

ARTÍCULOS

JUAN DE BUENDÍA, VEEDOR DE MINAS (1577-1626). SU VIDA Y CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA MINERA DE ALMADÉN A HUANCVELICA (PERÚ)

Enrique Orche García

Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero

eorche@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7018-5915>

María Pilar Amaré Tafalla

Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero

atpilar@yahoo.es

<https://orcid.org/0000-0001-7119-5464>

Resumen: El presente trabajo describe la vida del maestro de minas Juan de Buendía que pasó al Perú en 1609 para implantar las técnicas mineras de la mina de Almadén en la minería del mercurio de Huancavelica. Se analizan, igualmente, las aportaciones que realizó, especialmente en el entibado con madera, que permitieron mejorar la seguridad y explotación de la mina a niveles nunca antes vistos.

Palabras clave: Almadén, azogue, Buendía, Huancavelica, mercurio, minas, minería.

Title: JUAN DE BUENDÍA, VEEDOR DE MINAS (1577-1626). HIS LIFE AND CONTRIBUTION TO THE TRANSFER OF MINING TECHNOLOGY FROM ALMADÉN TO HUANCVELICA (PERU)

Abstract: This paper describes the life of the mine master Juan de Buendía who went to Peru in 1609 to implement the mining techniques of the Almadén mine in the mercury mining of Huancavelica. The contributions that he made are also discussed, especially in timber framing, which made it possible to improve the safety and exploitation of the mine to levels never seen before..

Keywords: Almadén, Buendía, Huancavelica, mercury, mines, mining, quicksilver.

1. Introducción

El objetivo del presente trabajo es aportar información sobre la vida personal y profesional del veedor¹ Juan de Buendía, que fue enviado por la Corona española a

¹ Veedor: Responsable técnico de la mina. Entre otras labores indicaba a los mineros los lugares en donde debían trabajar.

Recibido: 12-09-2023

Aceptado: 01-11-2023

Cómo citar este artículo: ORCHE GARCÍA, Enrique y AMARÉ TAFALLA, María Pilar. Juan de Buendía, veedor de minas (1577-1626). Su vida y contribución a la transferencia de tecnología minera de Almadén a Huancavelica (Perú). *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2024, n. 32. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

la mina de Huancavelica (Perú) con el fin de que mejorara los procesos mineros allí utilizados, introduciendo técnicas aplicadas previamente por él en la mina de Almadén. La elección del personaje se debe a que ha sido muy poco estudiado, pese a la notable significación que tuvo su presencia en la villa peruana pues, a poco de su llegada, pasó a dirigir de facto las labores mineras, lo que mejoró los resultados obtenidos inmediatamente antes, asegurando las labores mediante entibaciones nunca antes aplicadas en Perú.

Para formular este objetivo se ha utilizado una metodología de búsqueda de documentos dividida en tres fases: consulta directa en archivos históricos, consulta de bibliografía secundaria y consulta mixta, todo ello con el objetivo principal de encontrar el máximo de información original de la época, recurriendo sólo a fuentes secundarias cuando no fuera posible otra vía. En la primera fase se investigaron el Archivo Municipal de Almadén, el Archivo Histórico de las Minas de Almadén, el Archivo Histórico Nacional y la Real Academia de la Historia, con resultados completamente negativos. Por el contrario, la búsqueda en el Archivo General de Indias, en la Biblioteca Nacional de España y en el Archivo Histórico de Huancavelica, condujeron al hallazgo de datos que permitieron enriquecer notablemente la biografía del veedor y su trabajo en el Perú. Especialmente reseñable resulta la aportación obtenida de este último repositorio, debida a las facilidades dadas por el padre Elías Martínez que, durante su permanencia en el Obispado huancavelicano, estudió a título personal los fondos de este archivo aún no catalogado e inédito. La segunda fase de nuestra investigación consistió en recabar información de fuentes secundarias; entre ellas destaca el trabajo de Lohmann², cuya ingente labor ha sido la fuente de todos los que, posteriormente, hemos abordado la investigación de cualquier cuestión relativa a esas minas durante los siglos XVI y XVII. Finalmente, la tercera fase de nuestro trabajo ha consistido en localizar las fuentes primarias citadas en las secundarias, lo que no siempre se logró, referenciando sólo éstas en tales casos.

La información conocida hasta el momento sobre Juan de Buendía se debe, principalmente, al citado Lohmann, cuya obra puede considerarse la más exhaustiva realizada hasta el momento sobre el personaje. En ella se apoya parcialmente el presente estudio, como también lo han hecho la mayor parte de los autores que han citado al veedor, frecuentemente sólo de pasada³. La adición de datos inéditos sobre

² LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos., 1949, pp. 194-195, 220, 231-235, 239, 247, 248, 251, 262, 390, 446.

³ Por ejemplo, PUCHE, Octavio. Influencia de la legislación minera, del laboreo, así como del desarrollo técnico y económico, en el estado y producción de las minas de Huancavelica, durante sus primeros tiempos. En: CASTILLO, Manuel (ed.) *Minería y metalurgia. Intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español*. Sevilla-Bogotá: Muñoz Moya y Montraveta Editores, 1984, p. 445.

SÁNCHEZ, Julio. La técnica en la producción de metales monedables en España y en América, 1500-1650. En: SÁNCHEZ, Julio.; MIRA, Guillermo y DOBADO, Rafael (eds.) *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, pp. 235-236.

SILVESTRE, María y ALMANSA, Emiliano. Intercambio de expertos y técnicas mineras referidas al azogue entre ambos lados del Atlántico durante el periodo colonial. En: SALAZAR, Nuria.; PANIAGUA, Jesús.; PÉREZ, Jesús. (coord.) ARCIELLO, Daniele. (col.) *El Jardín de las Hespérides: estudios sobre la plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. Universidad de León; Universidad

Buendía a los ya publicados por Lohmann y otros autores, supone incrementar notablemente los conocimientos sobre el personaje, presentándose aspectos ignorados de su vida privada y familiar y de las técnicas que introdujo en la gélida y elevada villa andina de Huancavelica (3.800 m.s.n.m.) traídas del lejano Almadén. Estos hechos se han enmarcado en la situación de las minas en la época, que experimentaron notables cambios y obras de mejora que prolongaron su vida útil durante muchas décadas.

2. Situación de la minería de Huancavelica antes de la llegada de Juan de Buendía. Causas para su contratación.

La importancia del mercurio o azogue en la obtención de plata metálica por amalgamación es bien conocida. En Perú, la mina de Huancavelica, registrada en Huamanga por Amador de Cabrera el 1 de enero de 1564, fue la principal fuente de azogue. Se trata del cuarto yacimiento más importante del mundo, solo por detrás de Almadén (España), Idria (Eslovenia) y Monte Amiata (Italia). Inicialmente, la denominada genéricamente mina de Huancavelica estaba formada por diversas denuncias que, ante la importancia estratégica del mercurio, fueron expropiadas por Felipe II. A partir de ese momento, las minas individuales perdieron su identidad quedando como sectores de una gran mina (posteriormente denominada Santa Bárbara) que incluía a todas las primitivas (Figura 1).

La Corona contrató la explotación del mercurio a los mineros mediante convenios (asientos) de duración limitada, con el precio del metal tasado y la obligatoriedad de entregarle toda la producción de azogue. La mano de obra debía ser indígena pues los esclavos negros, debido al riguroso clima huancavelicano, perecían en cuanto realizaban esfuerzos físicos sostenidos; los españoles, dado su escaso número, tampoco eran alternativa. En 1571 el virrey Francisco de Toledo reguló el trabajo en la mina y abrió el proceso de captación de mano de obra india de las regiones vecinas mediante la mita. No obstante, los obreros libremente contratados (mingas) tuvieron una importante presencia.

La explotación, que comenzó siendo a cielo abierto, en 1597, cuando la veta profundizó, se cambió al método subterráneo. Los efectos de la modificación del laboreo para la salud de los trabajadores nativos fueron inmediatos y graves, siendo los daños que padecían denunciados por todos los estamentos de la sociedad colonial.

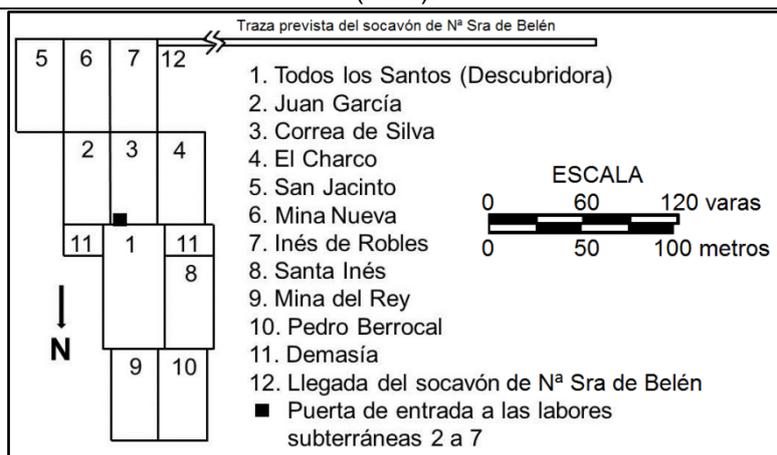


Figura 1. Denuncias en la mina de Huancavelica. A partir de la nacionalización por el virrey Toledo, sectores. **Fuente:** Elaboración propia

El 5 de mayo de 1600, el virrey Luis de Velasco pedía al rey una solución al problema haciéndole ver la importancia del mismo en la producción de plata por el método de amalgamación en Potosí, Oruro y otros lugares. La Corona respondió a ésta y otras denuncias de abusos en el trabajo de los indígenas mediante cédula de 24 de noviembre de 1601, pero su cumplimiento no era fácil en Huancavelica ya que propugnaba el estatus de trabajadores libremente asalariados para los indios que, además, debían laborar en condiciones tolerables de trabajo.

A principios de 1604 el virrey confirmó, mediante dictámenes técnicos, el pésimo ambiente de las labores y el daño sufrido por los operarios nativos, hasta el punto de que el 4 de febrero en Acuerdo de Hacienda, unánimemente, se prohibieron totalmente los trabajos subterráneos, que se tapiaron, llevando las labores a otros sectores de la mina que se pudieran explotar a cielo abierto. En estos lugares el mineral extraído era de ley tan baja que apenas cubría los gastos de extraerlo. La consecuencia inmediata fue un radical descenso de la producción de azogue⁴.

Cuando el 8 de diciembre de 1604 entró en Lima el nuevo virrey, Gaspar de Zúñiga Acevedo, conde de Monterrey, llevaba instrucciones precisas para aumentar la producción de azogue. Apenas instalado, con objeto de informarse de primera mano sobre la situación en la mina de Huancavelica, nombró visitador a Pedro Ozores de Ulloa, que tenía experiencia en la gestión de las minas de Potosí por haber sido corregidor de la villa imperial y tener allí minas en propiedad⁵. Además, el virrey recabó la opinión de otros mineros y preparó una Junta para tratar del asunto. Previamente había elevado a Huancavelica y su distrito a la categoría de gobernación, independizándola de Huamanga; de esta forma se colocaba la explotación bajo la autoridad directa del virrey y de la Audiencia de Lima. Además, designó un oidor de este tribunal como responsable de su gobierno, nombramiento

⁴ ORCHE, Enrique y AMARÉ, María Pilar. Un hito técnico sobresaliente: construcción del socavón de Nuestra Señora de Belén en la mina de mercurio de Huancavelica (Perú, 1606-1642). *Boletín Geológico y Minero*. 2020, vol. 131, n. 4, pp. 880-882.

⁵ ORCHE, Enrique y AMARÉ, María Pilar. *Don Pedro Ozores de Ulloa, administrador virreinal en Potosí, Huancavelica y Chile (1554-1624): una vida al servicio de la Corona*. Vigo: Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero, 2022, pp. 126-128.

que recayó en Fernando Arias de Ugarte. Durante la celebración de la mencionada Junta, tanto Ozores como Arias consideraron que había que mejorar la ventilación interior de la mina: para ello, el primero proponía realizar una galería horizontal, un socavón⁶ (denominado posteriormente Nuestra Señora de Belén), que alcanzase las labores más profundas, mientras que el segundo prefería perforar dos lumbreras o pozos de ventilación verticales. Para comprobar cuál era la mejor solución, el virrey envió a Ozores a Huancavelica. Tras reconocer la mina y mantener reuniones con expertos locales, en su informe de 9 de abril de 1605 abogaba por mantener la explotación a cielo abierto mientras se excavaba el socavón citado, que tendría 630 m de longitud y calaría⁷ a las ricas labores subterráneas abandonadas por su peligrosidad (Figura 1). Realizados los cálculos y presupuestos, y hechas nuevas consultas y comprobaciones, finalmente la Junta de Hacienda de 20 de noviembre de 1605 aprobó diversas medidas relativas a la explotación de la mina y, entre ellas, la realización del socavón de Nuestra Señora de Belén.

Mediante auto de 31 de diciembre de 1605 Arias ordenó abrir la citada labor iniciándose su construcción al poco tiempo, antes del 22 de mayo de 1606. Desde el primer momento fueron detectadas las dificultades de tan larga obra. Al mismo tiempo se iniciaron las lumbreras propuestas por Arias mientras se seguía explotando la mina a cielo abierto con resultados muy mediocres debido a la pobre ley del mineral. De hecho, la baja producción de azogue en estos años sólo era comparable a la habida en la época inicial de la mina (Figura 2).

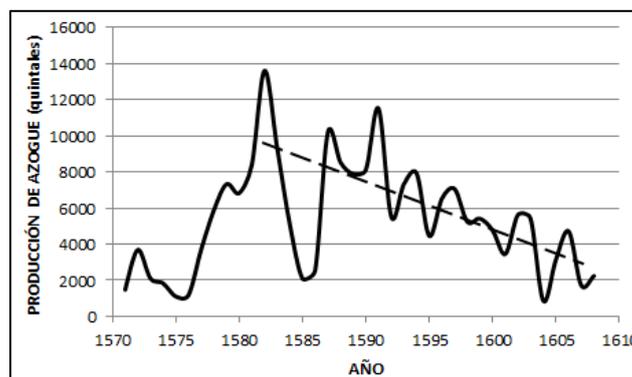


Figura 2. Producción anual de mercurio de Huancavelica, 1571-1608 y tendencia.

Fuente: Elaboración propia

Vista la continua bajada de producción de mercurio, la importancia que éste tenía para la producción de plata, la imposibilidad de suplir el azogue necesario en cantidad suficiente desde otras fuentes y los graves problemas habidos en la perforación de las lumbreras de Arias, se consideró vital la construcción del socavón propuesto por Ozores.

Por su parte, el conde de Monterrey, mantenía informada a la Corona de la ruinoso situación de la mina huancavelicana, y el 7 de diciembre de 1605 solicitaba

⁶ Socavón: Galería horizontal que comunica directamente la superficie con un determinado lugar de la mina. Suele emplearse como galería de acceso y salida de personas y materiales, como vía de evacuación del agua de la mina y como entrada o salida de aire de ventilación.

⁷ Calar: Acceder a una labor existente desde otra en construcción mediante la perforación del macizo rocoso que las separa.

el envío de dos expertos en minería *por falta de haber en aquella tierra hombres tan acertados y cursados en estos modos de fábricas y labores como se requiere ni interesados en aprenderlo por ser aquellas minas de Vuestra Majestad, y así las iban labrando descuidadamente sin atender a la permanencia de ellas, y que importaría para todo que Vuestra Majestad mandase enviar de acá una relación muy copiosa y clara de la forma en que se labran las minas de Almadén y mucho más que se enviasen dos hombres de estos requisitos y partes*⁸.

Lamentablemente, el 10 de febrero de 1606 fallecía el virrey, y no recibiría la cédula del 28 de junio de 1606 mediante la cual la Corona contestaba a sus peticiones. En ella, entre otras cuestiones, aprobaba la construcción del socavón, que se consideraba obra de la mayor utilidad y, para facilitarla, se comprometía a buscar expertos en España o en Alemania para que viajasen al Perú con la mayor brevedad⁹, búsqueda que comenzaría de inmediato y finalizaría poco después con la contratación de Juan de Buendía¹⁰. Mientras tanto, ordenaba que se procurase abrir el socavón y que se mantuviera el trabajo en las minas con toda diligencia para que no faltase azogue. La lentitud de la perforación del socavón era manifiesta pues el 7 de diciembre de 1606 apenas se habían excavado 18 m de los 630 previstos. El 26 de diciembre de 1606, el gobernador y responsable de las obras mineras, Arias, escribía al ex virrey Luis de Velasco para informarle de las obras que se estaban realizando en Huancavelica. En dicha carta mostraba su preocupación por la continuidad de dichas labores si la Corona no enviaba expertos cualificados, asumiendo su falta de preparación para dirigir tales trabajos. A principio de 1607 se agravaron los problemas en la mina al penetrar en ella fuertes corrientes de lodos producidos por las lluvias. Además, las lumbreras y el socavón seguían sin progresar suficientemente ya que éste, en el año, apenas había avanzado 6,5 m. A finales de 1607 la Audiencia ordenó a Ozores que inspeccionara las citadas labores lo que hizo en compañía de Arias, que seguidamente salió de Huancavelica reincorporándose a la Audiencia de Lima. Dejó como sustituto a su hermano, Miguel Arias de Ugarte. Ozores también viajó a la capital a fin de recibir al nuevo virrey, Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, que tomó posesión el 21 de diciembre. Apenas llegado, fue informado por Ozores y por Arias del estado de la mina, manteniendo ambas posiciones enfrentadas. En febrero y marzo de 1608, los temporales de lluvias ocasionaron nuevos deslizamientos de lodos que entraron en la explotación, produciendo daños e, incluso, varios muertos. Conocida la noticia en Lima, el virrey convocó a Ozores para que le explicase las causas del desastre, el cual le recomendó que visitara personalmente la mina para que apreciara la situación *in situ*, sin las influencias de informes y opiniones diversas. Desde el punto de vista de la producción, la situación era también grave pues los asentistas apenas entregaban una quinta parte de los cupos y la deuda a favor del Erario ocasionada por la baja ley de las zonas en explotación y el adelanto del pago de jornales a los operarios indígenas del cielo abierto, lumbreras y socavón ascendía a casi 300.000 pesos. Para informarse de primera mano, el virrey visitó la mina y todos sus recovecos en julio y agosto de 1608, constatando que si se mantenía el lento avance del socavón se tardarían 40 años en acabarlo. Para remediar la situación, tras la

⁸ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Lima, 2.

⁹ Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Ms. 2989, F. 311.

¹⁰ AGI, Lima, 2.

visita, el virrey estableció un plan de trabajo plasmado en las instrucciones dadas a Miguel Arias de Ugarte el 11 de septiembre de 1608. Básicamente, consistía en estabilizar determinadas partes de la mina, realizar ciertas galerías para acceder a las ricas labores antiguas, suspender la perforación de una de las dos lumbreras y del socavón de Nuestra Señora de Belén y construir un nuevo acceso desde la superficie según el proyecto ideado por fray Tomé de Acosta¹¹.

Aplicando dicho plan, paralizó temporalmente la perforación de las lumbreras y, durante dos años, la del socavón, potenciando la nueva labor propuesta por el citado fraile; además, negoció un nuevo asiento con los mineros comprometiendo una mita de 2.300 nativos anuales, que se repartían entre las labores a cielo abierto, las subterráneas y los hornos. El 18 de noviembre de 1608 el marqués de Montesclaros nombró a Ozores administrador de la mina; el 16 de junio de 1609 lo designó interinamente gobernador de la villa, cerro y minas y, finalmente, el 29 de mayo de 1610 lo confirmó como gobernador efectivo de Huancavelica, quedando desde ese momento refundidas en una sola persona los títulos de administrador de la mina y corregidor de la provincia. Esta era la situación cuando en 1609 llegó a Huancavelica Juan de Buendía¹², en respuesta a las peticiones a la Corona del conde de Monterrey y de Fernando Arias de Ugarte.

3. Juan de Buendía y su familia.

Juan de Buendía nació en 1577 en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), villa de donde procedían sus padres y abuelos, en el seno de una familia de *crístianos viejos, limpios de limpia casta y generación y, en tal reputación, habidos y tenidos y comúnmente reputados*. Era hijo legítimo de Agustín de Buendía y de Catalina Gutiérrez. La familia estaba formada, además, por otros tres hermanos: María (n. 1574), Ana (n. 1581) y Pedro (n. 1583). Estos dos últimos acompañarían a Juan en su viaje a América como criados¹³; Pedro tendría mucha relación con él en Huancavelica hasta el fin de sus días. Su progenitor era *hombre artífice y experto en las minas, así en ingenios¹⁴ de las minas y pozos y sacar los metales y beneficiarlos y fundirlos y afinarlos y todo lo necesario a las dichas minas, y como tal persona lo han venido a buscar y llevar de la villa a muchas minas de mucha calidad y cantidad para que de ingenios en ellas, las traiga y beneficie, y en ello ha gastado todo su tiempo¹⁵*. Por sus conocimientos fue nombrado visitador general de las minas de España, tanto de plata como de azogue, y ensayador mayor, cargo que no pudo ejercer por fallecimiento¹⁶. Posiblemente, para buscar fortuna en la minería americana, en 1588, Agustín de Buendía obtuvo licencia real para trasladarse con su familia al Nuevo Reino de Granada, viaje que muy probablemente no llegaron a realizar ya que no consta en la relación de pasajeros de esos años¹⁷. Al ~~y, a~~ parecer,

¹¹ BNE, Ms. 3041, F. 145r-149r.

¹² ORCHE, Enrique y AMARÉ, María Pilar. Un hito técnico sobresaliente ... Op. cit. pp. 883-889.

¹³ Criado: En el sentido de persona que ha recibido de otro la primera crianza, alimento y educación. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: 1783, p. 304.

¹⁴ Ingenio: Instalación en la que se trataba el mineral arrancado en la mina para obtener el metal.

¹⁵ AGI, Contratación, 5298, N. 2, R. 48, F. 9r-10v.

¹⁶ VARGAS, Rubén. Adiciones al Diccionario de Mendiburu. *Revista Histórica*. 1957-1958, n. 23, p. 330.

¹⁷ GALVIS, María del Carmen. *Catálogo de pasajeros a Indias. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Murcia:

trabajó posteriormente a esta fecha, en la mina de Almadén, con su hijo Juan. Lo cierto es que en 1607 los hermanos Juan, Pedro y Ana residían en Almadén. Pedro y Ana estaban solteros¹⁸; por el contrario, Juan casó allí con María Sánchez, natural de dicha villa minera e hija de Andrés López Corchado y de María Sánchez¹⁹; en los documentos de la península, María figura con el apelativo de La Corchado, tomado sin duda del apellido paterno, mientras que en los textos peruanos aparece directamente como María Corchado o Colchado. La boda tuvo lugar hacia 1604 o 1605, naciendo su primer hijo, Agustín, poco después. Se desconocen los detalles de la vida de Juan de Buendía hasta que embarcó para América. Evidentemente siguió la carrera de su padre, la minera, siendo considerado maestro de minas en las explotaciones de Almadén. Allí trabajaba y tenía un cierto prestigio ya que en mayo de 1607 fue elegido por la Corona para viajar al Perú con el fin de asesorar en la tecnificación de la mina de Huancavelica, lo que, de acuerdo con los testimonios coetáneos, logró sobradamente²⁰.

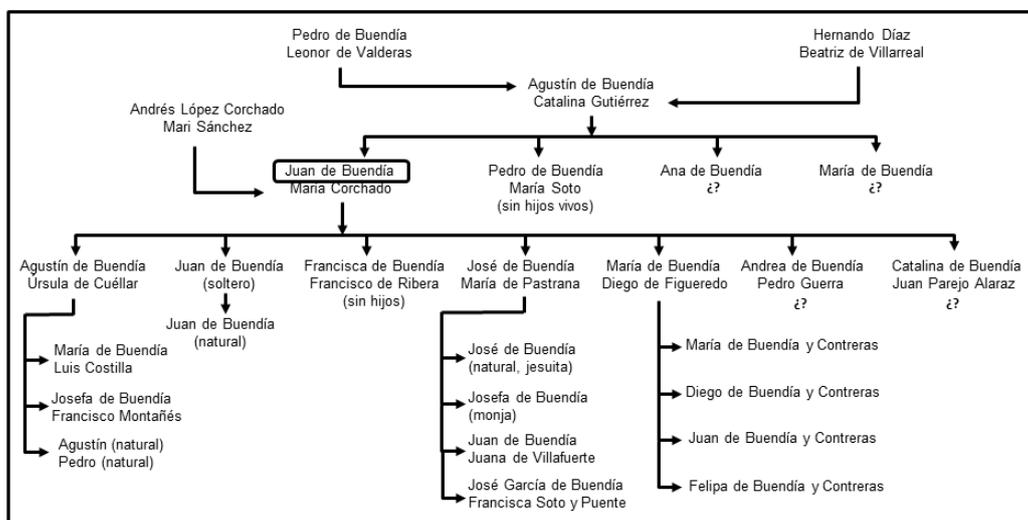


Figura 3. Árbol genealógico de Juan de Buendía y su familia. **Fuente:** Elaboración propia

Poco se conoce de la familia Buendía. El hermano de Juan, Pedro de Buendía, le acompañó a Perú. Casó con María Soto pero no tuvieron hijos o, al menos, no estaban vivos en el momento de testar pues no se les cita. Hizo fortuna llegando a disponer al final de su vida de una manzana de tiendas en Huancavelica, abundante ganado, dinero, piñas de plata y el trapiche²¹ minero de Guapa. Ayudó a su hermano mayor, que le dejó a deber al morir *muchas cantidades* que Pedro perdonó a sus herederos. Fue nombrado albacea y tenedor de bienes de Juan, pagando muchas de sus deudas²².

Ministerio de Cultura, 1986, vol. VII (1586-1599), 998 p. Además, en la información que tuvieron que presentar Ana y Pedro para viajar a Perú con Juan, los testigos afirman que vieron al matrimonio Agustín y Catalina criar a sus hijos, dando a entender que ni el padre ni nadie de la familia había viajado a Nueva Granada.

¹⁸ AGI, Contratación, 5298, N. 2, R. 48, F. 1r-1v.

¹⁹ Archivo Histórico de Huancavelica (en adelante AHH), Protocolos notariales de Alonso de Cansinas, Legajos siglo XVII, Caja 2, F. 604r-605v.

²⁰ AGI, Contratación, 5792, L.2, F. 398r-398v.

²¹ Trapiche: Ingenio, planta para tratar minerales.

²² AHH, Caja 44, F. 573v-579v.

De la hermana, Ana de Buendía, no se sabe nada. Acompañó a sus hermanos al Perú pero no se ha encontrado dato alguno sobre ella. Los testamentos de los Buendía hacen referencia repetidamente a Fernando Gómez Tardío, al que Pedro llama sobrino, y los hijos de Juan, primo y pariente, lo que apunta a que, hipotéticamente, pudiera ser hijo de Ana, que es la única posibilidad.

En cuanto a los hijos, el mayor, Agustín, nació en España pero en Huancavelica tuvo con María otros seis: Juan, Francisca, José, María, Andrea y Catalina²³. El árbol genealógico familiar se muestra en la Figura 3 indicando antecesores y descendientes. Cabe señalar que, cuando Juan de Buendía murió, todos estaban solteros; Agustín debía de tener unos 20 años. Casó en 1646 con Úrsula de Cuéllar, hija del escribano Cristóbal de Cuéllar²⁴; continuó la profesión paterna amasando una cierta fortuna como minero asentista en Huancavelica y propietario de un ingenio minero en Julcani²⁵. En su calidad de minero, solicitó y obtuvo en 1650 una encomienda en Huancavelica²⁶.

Por su parte, Juan, el segundo hijo, permaneció soltero trabajando al menos durante 18 años en los negocios de su tío Pedro, al que consideraba como su padre²⁷. José de Buendía, el tercero, fue contador de la Caja de Huancavelica y, posteriormente, maestro de campo corregidor del valle de Guanta²⁸ y alférez perpetuo del Tribunal de la Santa Cruzada. En Lima se casó con María de Pastrana en 1644²⁹.

En lo relativo a sus hijas, la mayor, Francisca, se casó con Francisco de Ribera y no tuvieron hijos³⁰. La segunda, María, contrajo matrimonio en 1640 en Huancavelica con Diego de Figueredo y Contreras que, entre otras ocupaciones, era trajinero de la madera de entibación empleada en la mina de Huancavelica³¹. Por su parte, Andrea de Buendía casó en 1656 con Pedro Guerra, de familia de Castilla la Vieja³². Se desconoce si tuvieron hijos. De Catalina poco se sabe. Se casó en 1663 con Juan Parejo. Se ignora si tuvieron descendencia³³.

Los documentos consultados muestran la buena relación que imperaba en la familia Buendía, en la que Pedro y su sobrina mayor, Francisca, cuando tuvo edad y posición suficiente, adquirieron el papel de responsables tras la falta de Juan y María.

4. Nombramiento como veedor y viaje al Perú.

De acuerdo con su compromiso con el conde de Monterrey, la Corona

²³ AHH, Protocolos notariales de Alonso de Cansinas, Libro de 1626, F. 250r-259v.

²⁴ LASKE, Trilce. *Cursus honorum y consagración profana: dos letrados jesuitas en Lima, José de Aguilar (1652-1707) y José de Buendía (1644-1727)*. *Cuadernos de Historia*. 2019, n. 51, pp. 85-123.

²⁵ AHH, Caja 44, F. 305r-308v.

²⁶ LASKE, Trilce. *Cursus honorum y consagración profana ... Op. cit.*, pp. 85-123.

²⁷ AHH, Protocolos notariales de Juan de Silvera. Libro de 1649. F. 63r-66r.

²⁸ AHH, Legajo s XVII, Caja 3, F. 340r-345v. VARGAS, Rubén. *Adiciones al Diccionario de Mendiburu ... Op. cit.*, pp. 330-331.

²⁹ LASKE, Trilce. *Cursus honorum y consagración profana ... Op. cit.*, pp. 85-123.

³⁰ AHH, Caja 44, F. 573v-579r.

³¹ AHH, Protocolos notariales de Francisco Nieto, Libro de 1653, Legajo 45, F. 59r-74v.

³² AHH, Caja 38. F. 9r-14r.

³³ AHH, Protocolos notariales de Alonso de Gadea, Libro de 1663, F. 303r-308v.

comenzó de inmediato la búsqueda de expertos en minería. Para iniciarla, el Consejo de Indias habló con los banqueros Fugger (Fúcares), que entonces estaban a cargo de la mina de Almadén, a fin de informarse de si conocían algún minero experto que quisiese ir a la de Huancavelica. Los Fugger propusieron a Juan de Buendía, que trabajaba allí y tenía práctica y experiencia en minería por haber asistido con su padre, Agustín de Buendía, en la mina y en otros lugares. Buendía fue llamado a Madrid, a tratar del asunto, concertándose el 17 de marzo de 1607 con el Consejo para viajar al Perú, con un salario de 1.200 ducados anuales, una ayuda a cuenta de 800 ducados a descontar de su salario, las licencias para viajar con su mujer, su hijo, un entibador y un maestro de hornos, los fletes y el matalotaje que fuera preciso, las raciones alimenticias durante la navegación, licencia para llevar armas y la concesión del título y autoridad de veedor de la mina de Huancavelica. Una vez pactado el asiento, el Consejo lo notificó al rey que lo aprobó³⁴. De este documento llama la atención la figura de un especialista en hornos, experto no solicitado por el conde de Monterrey, cuya presencia será contradictoria a lo largo del proceso de contratación y partida de Buendía al Perú. Para atender la petición del virrey sobre el envío de un documento que describiese el modo en que se explotaba la mina de Almadén, el Consejo recuperó la *Relación del modo con que se cavan, rozan y cortan los metales que se sacan del pozo de los azogues, en las minas del Almadén*, del año 1565, una copia de la cual se encuentra en el expediente del Consejo de Indias³⁵ y otra, posiblemente, viajaría con Buendía al Perú.

El 14 de mayo de 1607 la Corona, asumiendo que Juan de Buendía era *persona práctica* en minería, firmó un concierto con él para que fuese a Huancavelica a ponerse a las órdenes del virrey para que hiciese *lo que procediere de la labor y beneficio del azogue que se sacare de las dichas minas*. No ha podido encontrarse el asiento firmado entre las partes pero, aparte de lo comentado, se conocen otros aspectos fundamentales por la carta informativa que Felipe III mandó al virrey marqués de Montesclaros. En ella el monarca le ordenaba que nombrase a Buendía veedor de la mina y que se le abonase el salario pactado a contar desde la fecha de su embarque para el Perú. Igualmente, la Corona escribió a la Casa de Contratación de Sevilla ordenando que se le adelantasen 800 ducados a cuenta; debía acompañarle una segunda persona, experta en entibación y maestro en hacer hornos, con lo que vuelve a aparecer este tercer viajero experto en fundición³⁶.

Con el asiento en las manos, Buendía se dirigió a Sevilla, presentando el 14 de noviembre sus credenciales y cédulas en la Casa de Contratación. Solicitaba viajar con su esposa, María, su hijo Agustín, dos criados (sus hermanos Pedro y Ana), un entibador (Hernán García Barragán) y un maestro de hornos, cuyo nombre ocultaba porque todavía no se había presentado, lo que implica que Buendía había buscado uno. Todos viajarían, con sus respectivos equipajes y herramientas, sin pagar flete alguno en la siguiente flota a Tierra Firme, alojados en la nave capitana o almiranta; Buendía pedía una ración de soldado para él y otra para el entibador, pues el maestro de hornos no había llegado. Dos días después, el 16 de diciembre,

³⁴ AGI, Lima, 2.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ AGI, Contratación, 5792, L.2, F. 398r-398v.

la Casa de Contratación le comunicaba la concesión de la licencia de pasajeros para todos ellos excepto para el ignoto maestro de hornos. Para su defensa personal, se les autorizaba a llevar dos espadas y dos dagas. Buendía, María y el entibador estaban exentos de dar información sobre sus orígenes pero los criados (sus hermanos Ana y Pedro), sí debían hacerlo³⁷; la presentaron el mismo día 14 de noviembre y el 16 fueron autorizados a viajar. A comienzos de diciembre, concretamente el día 3, el escribano de la Casa de Contratación visitó a Juan, María y al entibador Hernán García Barragán en los alojamientos que ocupaban a la espera del embarque con objeto de reconocer sus señas identificativas particulares³⁸. En el reconocimiento de rasgos distintivos se les describió de la siguiente manera: Juan era de unos 30 años, alto de cuerpo, delgado, barbitaheño (con barba roja) y una señal de herida en la frente, que ya tenía a los 11 años. María, de 20 años, era baja, tenía cara redonda y cejas y ojos negros. Agustín era un niño de año y medio³⁹.

Tras este requisito, el 4 de diciembre ya aparecían en la relación de pasajeros a Tierra Firme con los números 58 y 59⁴⁰. Poco después debieron viajar a Sanlúcar de Barrameda, en donde ya estaban el 19 de enero de 1608. Sin embargo, a última hora, Hernán García Barragán se arrepintió de viajar debido a *causas precisas* cuando ya tenía *despacho y aviamiento*, quedándose en Castilla, por lo cual Buendía tuvo que buscar urgentemente un entibador sustituto, que fue Andrés Muñoz Bravo. Para agilizar el reemplazo, Buendía, el citado 19 de enero otorgó un poder a Martín de Viez para que presentara ante la Casa de Contratación los documentos del nuevo viajero, lo que hizo en Sevilla el 21 de enero, siendo autorizado ese mismo día, incluyéndolo en la lista definitiva de pasajeros, con el nº 244, en lugar de Hernán García Barragán⁴¹.

Buendía y sus acompañantes partieron en la armada de Tierra Firme mandada por Juan de Salas Valdés⁴² que, saliendo de Sanlúcar, dejó Cádiz en marzo de 1608⁴³. La travesía de Buendía, posiblemente, sería hasta Portobelo y, desde aquí, hasta Panamá, El Callao, Lima y Huancavelica, llegando en 1609. La duración del viaje, debido a las múltiples escalas, se alargó 10 u 11 meses, lo que no era nada extraordinario⁴⁴.

Cabe señalar que en un informe del Consejo de Indias de 14 de diciembre de 1607 consta que Buendía autorizó el viaje de un segundo entibador de Almadén, llamado Martín Sánchez Pérez. El Consejo consultó su idoneidad a Juan de Lampagner, empleado de los Fugger, recibiendo un informe de la mina que certificaba su aptitud y que sería *provechoso y necesario para las minas de azogue del Perú*, por lo que el Consejo lo aceptó para viajar a Huancavelica. Por su trabajo

³⁷ AGI, Contratación, 5298, N.2, R.47.

³⁸ AGI, Contratación, 5298, N. 2, R. 48, F. 26v.

³⁹ AGI, Contratación, 5298, N. 2, R. 48, F. 26v.

⁴⁰ AGI, Contratación, 5539, L.1, F. 129v.

⁴¹ AGI, Contratación, 5307, N.1, R.42; AGI, Contratación, 5539, L.1, F. 161v.

⁴² AGI, Contratación, 5539, L. 1, F. 120v.

⁴³ Viajes de la Flota de Indias entre 1561 y 1699. *Armada 1500-1900* [en línea]. [Fecha de consulta: 7-01-2023]. Disponible en <www.armada15001900.net>.

⁴⁴ ORCHE, Enrique y AMARÉ, María Pilar. *Don Pedro Ozores de Ulloa ...* Op. cit. p. 11.

costraría 600 ducados anuales y antes de embarcarle se le concedió un adelanto de 300 ducados a cuenta. Viajaría con un ayudante sin que se les cobrase flete ni en las travesías atlánticas ni pacíficas, hasta llegar al Perú. Hecha la propuesta al rey, la aceptó⁴⁵. Parece ser que Martín Sánchez Pérez viajó al Perú en 1608⁴⁶, pero no se han podido encontrar sus datos de embarque debido a la falta del libro de pasajeros a Indias de ese año; tampoco se han hallado referencias de él en Huancavelica, en los documentos de la época, a diferencia de lo que sucede con Andrés Muñoz Bravo, que aparece repetidamente como estrecho colaborador de Buendía.

5. Buendía en Huancavelica. Los primeros años y las innovaciones importadas de Almadén.

En una fecha indeterminada de 1609, posiblemente a inicios del año, Buendía y su familia, acompañados de Andrés Muñoz Bravo, llegaron al Perú. Es de suponer que, rápidamente, se dirigiera a Lima para presentar sus credenciales al virrey. Posiblemente se le esperaba ya por haber llegado la correspondencia real antes que los viajeros. En cualquier caso, el marqués de Montesclaros le daría la bienvenida, le concedería el cargo de veedor de la mina y le impartiría las instrucciones pertinentes; entre ellas, sin duda, la de trabajar estrechamente con Pedro Ozores de Ulloa, hombre de su confianza y entonces administrador de la mina que, muy pronto, el 16 de junio de 1609, sería nombrado interinamente gobernador de la villa, cerro y minas, aumentando notablemente su poder. Este personaje, objeto de un extenso estudio por los autores⁴⁷, era conceptualizado por el obispo de Lima como uno de los más adecuados del virreinato para asumir el cargo de gobernador por su gran experiencia en minería⁴⁸.

Cumplimentados los trámites en Lima, Buendía y sus acompañantes emprendieron viaje a Huancavelica, situada a más de 400 km al sureste de la capital virreinal, en plena cordillera de los Andes. Llegarían a ella tras viajar 20 días en mula, circulando por los malos caminos relictos de las vías pedestres incaicas del Qapac Ñan. Lo que encontraron fue una pequeña villa de unos pocos miles de habitantes⁴⁹, la mayoría indios, situada en el fondo de un estrecho valle, a 3.700 m de altitud, bordeada por el río Ichu. En la ladera sur del valle, a corta distancia de la villa, en la parte superior de un cerro, a 4.400 m, estaba ubicada la mina de mercurio a la que se accedía desde la población tras superar un pendiente camino de 6 km. El yacimiento se localizaba, fundamentalmente, en una capa vertical de duras areniscas, de 100 m de potencia, cuyos poros, sólo en la cima del cerro, estaban rellenos de mineral. Esta formación afloraba descendiendo en dirección a la villa

⁴⁵ AGI, Lima, 2.

⁴⁶ ALTOAGUIRRE, Ángel y BONILLA, Adolfo. Índice general de los papeles del Consejo de Indias. Tomo V. En ANÓNIMO. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1925, tomo 18, p. 270.

⁴⁷ ORCHE, Enrique y AMARÉ, María Pilar. *Don Pedro Ozores de Ulloa ...* Op. cit. 359 pp.

⁴⁸ AGI, Lima, 301, F. 4r-4v.

⁴⁹ Posiblemente es esa época tendría sobre 3.000 habitantes. A lo largo de su historia, Huancavelica tuvo una población media de 5.000 personas y, raramente, alcanzó los 10.000. Orche, E.; Amaré, M.P. Valorización del patrimonio natural y cultural de la ciudad de Huancavelica (Perú) y su entorno. SEDPGYM. Vigo. 2020. Pág. 257.

formando un prolongado y llamativo crestón que la atravesaba y volvía a asomar al otro lado del valle. El clima, en esas condiciones, era muy severo, con frecuentes heladas en invierno que afectaban gravemente la salud de los obreros que salían sudorosos tras el duro trabajo en el subsuelo.

Cuando llegó Buendía, el marqués de Montesclaros ya había nombrado veedor de la mina a Gaspar Guerra, con un salario de 850 pesos ensayados pagados a medias por Su Majestad y por los mineros. En ese momento se le quiso despedir pero el virrey, a instancia del gobernador Ozores, lo mantuvo con el pretexto de que eran necesarios los dos y por no querer confiar el peso de la mina a un hombre (Buendía) que aún no podía considerarse experto en ella⁵⁰. En las décadas siguientes continuarían trabajando ambos aunque no sin roces. Por su parte, Andrés Muñoz Bravo cobraba 450 pesos ensayados trabajando a las órdenes de Buendía⁵¹.

La situación que encontró el nuevo veedor en la mina era mala. El método de explotación que entonces se aplicaba era el siguiente: los veedores señalaban las zonas de trabajo adonde los capataces llevaban a los indios que tenían asignados (de mita y contratados) para arrancar el mineral (una dura arenisca en la que el cinabrio⁵² estaba diseminado en sus poros), excavando un hueco hasta que se agotaba. Quedaban, así, cámaras de tamaño y forma variables, sostenidas por pilares o estabilizadas por puentes⁵³ del propio mineral o de la roca estéril. En ese momento, se abandonaba el hueco y se concentraban los esfuerzos en otro lugar, abriéndose un frente de explotación nuevo. Las cámaras se abandonaban o se rellenaban con escombros de la mina, pero ocasionalmente, por necesidad o por codicia, se explotaban los pilares y puentes mineralizados, desestabilizándolas hasta el punto de que muchas se hundieron o tuvieron que asegurarse mediante muros y rellenos. Los obreros usaban picos, pero, como estaban obligados a arrancar un quintal (46 kg) cada día y muchas veces no lo podían sacar si la roca era especialmente dura, buscaban el mineral más blando sin reparar si esa práctica era buena o mala para la mina. Por esta razón, en una pequeña distancia, podían trabajar varias decenas de indios juntos, hombro con hombro, picando la roca mineralizada. Esta forma de actuar levantaba espesas nubes de polvo silíceo (de la arenisca) y de cinabrio (mineral) cuya aspiración ocasionaba silicosis e hidrargirismo en los obreros; una vez adquirida la enfermedad, no tenía cura y el afectado moría sin remedio. El mineral arrancado se cargaba en sacos de cuero, con un peso de un quintal, que eran llevados a hombros por otros indios (apiris) hasta la bocamina, circulando por las galerías y subiendo por rampas y escaleras. Desde allí se conducía a los hornos mediante recuas de llamas, en los que se trataba para obtener el mercurio metálico. Los primeros hornos empleados fueron los denominados de ollas, pero, en 1596, se introdujeron desde Almadén los denominados de xabecas, usando por combustible una paja local denominada ichu; ambos se usaban en tiempos de Buendía, que reconocía que los segundos proporcionaban mejor

⁵⁰ BNE, Ms. 3041, F. 473r-473v.

⁵¹ BNE, Ms. 3041, F. 143r.

⁵² Cinabrio: Sulfuro de mercurio, mena del yacimiento de Huancavelica.

⁵³ Puente: Arco de roca estéril o mineral, de una pared a otra de una galería, cámara u otro hueco, dejado para reforzarlos y sostenerlos. Estaba abierto por la parte inferior para dejar el paso franco al otro lado.

rendimiento⁵⁴.

En este contexto, las soluciones a la situación de la mina (zonas inestables, labores productivas antiguas inaccesibles, mala ventilación, etc. que redundaban en una baja producción), como ya se ha comentado, habían sido indicadas por el virrey a Miguel Arias de Ugarte el 11 de septiembre de 1608. Sin embargo, la mayor parte de las obras propuestas no se realizaron debido a que cuando Juan de Buendía las examinó comprobó que iban *sin la traza y fijeza convenientes*, comenzando a reforzar la mina con entibaciones de madera, a modo de bóvedas y cimbras⁵⁵, y muros de cal y canto⁵⁶ o piedra seca⁵⁷, y a realizar otras reparaciones que la dejaron segura⁵⁸.

Durante 1609, el primer año del nuevo asiento firmado por el marqués de Montesclaros, los mineros tuvieron muchos gastos en herramientas y otros pertrechos nuevos que compraron o se fabricaron a la usanza de Almadén, sin duda a iniciativa de Buendía; también sufrieron cuantiosas pérdidas en los años 1606, 1607 y 1608 en que estuvieron cerradas las ricas labores antiguas de San Jacinto y Mina Nueva (Figura 1), pues la entrada a ellas era inviable. Además, durante 1609 y 1610 las continuas reparaciones en la mina y la traída de madera para las entibaciones ocuparon a muchos indios que se apartaron de las labores productivas. El asiento fue prorrogado al año 1611 manteniendo las condiciones, incluidos los 2.300 indios de mita⁵⁹.

Las ideas de Buendía sobre la explotación del azogue se impusieron y merecieron la aprobación de la Audiencia, que las consideraba las mejores de las muchas que se habían probado en la mina⁶⁰. Suspendidas las obras del socavón Nuestra Señora de Belén, el gobernador Ozores decidió impulsar el acceso a las labores subterráneas próximas a la superficie que no plantearan problemas especiales. La elegida fue Juan García (Figura 1). Para llegar a ella y ventilarla decidió, con la aprobación de Fray Tomé de Acosta, abrir sobre el techo de la mina una lumbrera vertical de 45 m de longitud. La obra comenzó en marzo de 1610 y en ella los indios trabajaron 24 horas al día⁶¹. Con notables riesgos y esfuerzos, el pozo se terminó en 34 días llegando al techo de la mina. Al calarla, los gases retenidos en las galerías salieron con fuerza, *como un gran volcán*, penetrando el aire fresco en ellas, pudiendo iniciarse el trabajo nuevamente. El proyecto se llevó a cabo bajo la dirección de Buendía que aplicó técnicas hasta entonces desconocidas en Huancavelica. De hecho, Ozores reconocía la capacidad del nuevo veedor, al que consideraba *muy inteligente en estas materias, que acá se ignoraba todo lo que él*

⁵⁴ ORCHE, Enrique; AMARÉ, María Pilar. La mina de mercurio de Huancavelica (Perú) en 1643: un paseo por la joya de la corona. *De Re Metallica*. 2021, n. 37, pp. 23, 31. PUCHE, Octavio. Influencia de la legislación ... Op. cit., pp. 444, 451.

⁵⁵ Cimbra: Armazón que sostiene el peso de un arco u otra estructura destinada a salvar un vano, mientras que no es capaz de sostenerse por sí misma.

⁵⁶ Muro de cal y canto: El construido con piedras unidas con un mortero de cal.

⁵⁷ Muro de piedra seca: El construido con piedras sueltas encajadas, sin mortero de unión.

⁵⁸ BNE, Ms. 3041, F. 145r-149r.

⁵⁹ BNE, Ms. 3041, F. 142r.

⁶⁰ BNE, Ms. 3041, F. 123v.

⁶¹ LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica* ... Op. cit., pp. 232-233.

mostró. Tengo por cierto fuera imposible sustentarse la respiración ni otras cosas que se han hecho si su industria y trabajo no las hubiera facilitado⁶².

Además, se finalizaron parte de las labores previstas en la Instrucción del virrey marqués de Montesclaros a Miguel Arias de Ugarte que permitieron el acceso y laboreo de una determinada parte de los sectores San Jacinto y Mina Nueva (Figura 1), lo que hizo posible incrementar la producción de azogue.

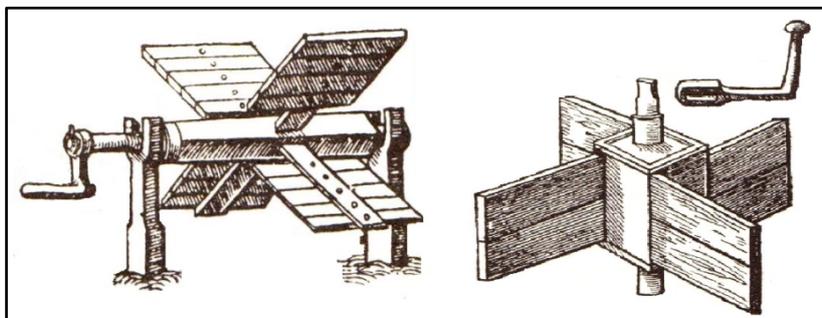


Figura 4. Ventiladores de aspas de mina usados en el siglo XVI. Fuente: AGRÍCOLA, Georg. *De Re Metallica*. Madrid: Unión Española de Explosivos, S.A., 1992, pp. 214, 216. Modificada

Para penetrar a otra zona de la antigua labor de San Jacinto, en 1611, Buendía realizó el socavón de San Pedro, que permitió la ventilación de esa rica parte de la mina desde la respiración de San José. La galería estaba fortificada con madera y, años después, Ozores diría de ella que *era una obra maravillosa pues, siendo todo de tierra movediza, en cinco años no se ha descompuesto un palo de otro, y si alguno se quiebra o malea, se quita y pone con gran facilidad*⁶³. Posteriormente esa labor fue denominada cañón, caña o calle de Buendía en su honor. En 1622, pese a su elaborada construcción, la galería se derrumbó parcialmente, pero se pudo recuperar. Otro hundimiento, en 1681, limitó la explotación del sector, que fue prohibida por su peligrosidad en 1723⁶⁴.

En una zona especialmente rica, denominada Sacadero, con tan mala ventilación que impedía mantener la luz de las velas, Buendía ideó una especie de ventilador con aspas de madera, al que llamó abanillo⁶⁵, que permitió la extracción de los ricos minerales que allí existían (Figura 4)⁶⁶.

En lo relativo al paralizado socavón de Nuestra Señora de Belén, Buendía y otros asesoraron a Ozores acerca del rumbo de la galería; se realizaron diversas mediciones que detectaron un error en la orientación, que tendría que ser corregida cuando se retomaran los trabajos en él⁶⁷.

⁶² BNE, Ms. 3041, F. 167v-168r.

⁶³ BNE, Ms. 3041, F. 168r.

⁶⁴ BNE, Ms. 3107, F. 79r-80v.

⁶⁵ Abanillo: Diminutivo de abano, abanico.

⁶⁶ BNE, Ms. 3041, F. 465r.

⁶⁷ BNE, Ms. 3041, F. 149r, 466r, 473r. LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica ...* Op. cit., pp. 231-232.

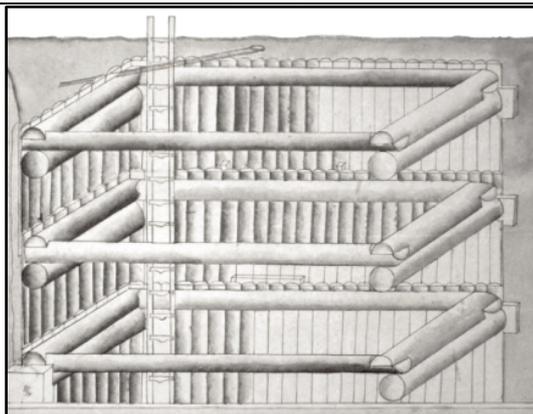


Figura 5. Entibación de una lumbrera. **Fuente:** Plano de la sección de enmaderado de un pozo de mina. AGI, MP-MINAS, 29, modificada

Las reparaciones de Buendía en la mina fueron tan eficaces que, a comienzo de 1611 las labores se habían consolidado y las lumbreras construidas por Arias ya permitían trabajar algunos sectores subterráneos en Mina Nueva y San Jacinto que lo fueron antiguamente. Comprobado el éxito de estas labores verticales, Ozores propuso en mayo de 1611 al marqués de Montesclaros la construcción de otras dos nuevas a fin de explotar partes más profundas ya que las abiertas por Arias serían útiles durante solo seis años más. El virrey mandó que le presentara una propuesta, que Buendía se encargó de diseñar con la ayuda de Ozores⁶⁸. Consistía, básicamente, en dos pozos verticales paralelos, separados 16 varas⁶⁹ (13 m), cada uno dividido en cinco tramos independientes de 18 estados⁷⁰ (34 m) de profundidad. La sección de los pozos, rectangular, mediría 9 x 5 cuartas⁷¹ (2 x 1 m). Los pozos irían revestidos de madera de caci, muy resistente e incorruptible, encajada a golpe de combo (mazo) para que contuviera la tierra (Figura 5)⁷². Cada 2 estados (4 m) se instalaría una viga madre que penetraría 0,5 varas (0,4 m) en los hastiales⁷³ de roca o tierra; con ello, si algún madero se descompusiese o rompiese, se podría sustituir sin dañar los situados arriba o debajo. Los distintos tramos se comunicarían entre sí mediante cuatro galerías horizontales ubicadas en la base del de arriba y la parte superior del de abajo, más una quinta situada en el fondo de las lumbreras. Con ello se garantizaba el tiro de aire y su circulación. En la parte inferior del primer tramo se construiría un socavón para drenar el agua que embocaría en la quebrada de Argumedo. Por seguridad, cada tramo estaba separado del anterior y posterior una distancia horizontal de 6 varas (5 m) y apoyado en una base fortificada de un estado (2 m) de profundidad. El último tramo apoyaría en el propio mineral por lo que la longitud de cada lumbrera estaba condicionada por la profundidad de las labores de Mina Nueva y San Jacinto, calculada en 90 estados (171 m)⁷⁴.

⁶⁸ BNE, Ms. 3041, F. 169r-169v. LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica ...* Op. cit., p. 234.

⁶⁹ Vara: Medida de longitud equivalente a 0,836 metros.

⁷⁰ Estado: Dos varas, 1,67 metros.

⁷¹ Cuarta: Cuarta parte de una vara, palmo, 0,21 metros.

⁷² AGI, MP-Minas, 29.

⁷³ Hastial: En este caso, paredes de la labor minera.

⁷⁴ AGI, MP-Peru_Chile, 200.

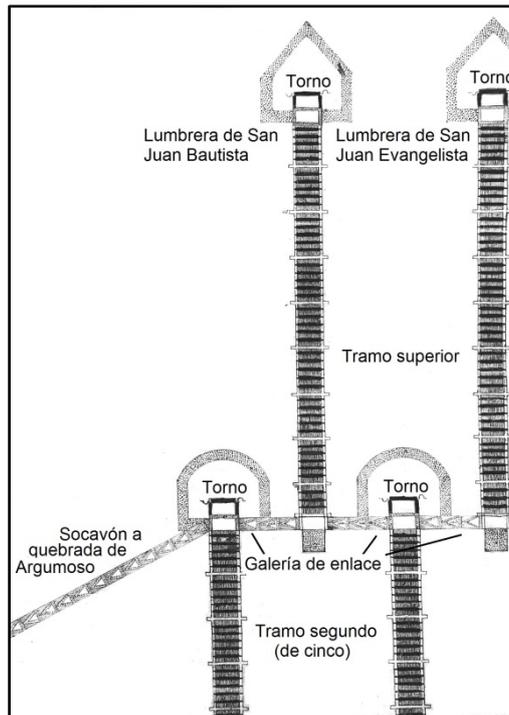


Figura 6. Lumbreras de Buendía. **Fuente:** Planta y declaración de las lumbreras mandadas hacer por el Excmo. Sr. Virrey, marqués de Montesclaros para restauración de las minas de azogue del cerro rico de Guancavelica. AGI, MP-Peru_Chile, 200, modificada

La Figura 6 muestra el desarrollo del primer tramo y medio de las lumbreras de Buendía, tal como se encuentra en el documento original enviado al rey. En ella pueden apreciarse las cañas⁷⁵ de los pozos, con tornos para subida y bajada de material, la galería de enlace y el socavón a la quebrada de Argumoso.

Las lumbreras fueron presentadas a personas expertas que aprobaron su construcción calificándolas de óptimas, por lo que Ozores viajó a Lima a presentar el proyecto al virrey con la intención de que lo aprobara; sin embargo, el marqués de Montesclaros decidió remitir el expediente a la Corona acompañado de unas maquetas que fueron preparadas por el capitán Pedro Reinalte. Dada la importancia del asunto, se pensó que recibiría pronta respuesta del Consejo de Indias, pero no fue así y el proyecto cayó en el olvido por causas que más adelante se comentan⁷⁶. El propio Buendía escribió al rey el 28 de marzo de 1611 informándole de las reparaciones que se habían hecho en la mina y de las importantes mejoras introducidas, al modo de Almadén, que aseguraban su estabilidad ganando nuevas zonas productivas. También le hacía saber que se habían entregado a los almacenes 5.600 quintales de azogue más otros 800 que estimaba se habían *descaminado*. Le informaba también de que, para garantizar el futuro, por orden del virrey marqués de Montesclaros se habían diseñado las dos lumbreras citadas, cuyo dibujo le enviaba; además, le comentaba que la mina presentaba tantos frentes de explotación que podrían trabajar en ella 4.000 indios, prácticamente el doble de la mita vigente. Incluso añadía un hecho poco conocido, que era que los hornos de jabecas empleados en Huancavelica habían tenido distintas mejoras que les

⁷⁵ Caña: Pared de un pozo.

⁷⁶ BNE, Ms. 3041, F. 169v. LOHMANN, G. *Las minas de Huancavelica ...* Op. cit., p. 235.

permitían superar en mucho los resultados obtenidos en Almadén con el mismo tipo de hornos⁷⁷.

Pese a todo, en octubre de 1611 ocurrieron algunos hundimientos en la mina que, infundadamente, atemorizaron al virrey pues pensaba que se reproducirían las catástrofes pasadas y, con ellas, disminuiría la producción de azogue. Pero los temores fueron injustificados ya que, en 1612 y 1613, las explotaciones mantuvieron su buen estado y el asiento con los mineros se prorrogó⁷⁸. Sin duda, Buendía no era ajeno a esta situación pues el descenso general de la producción habido en años anteriores (Figura 2) se interrumpió cambiando a un ciclo expansivo que, con un pequeño lapsus, duró hasta 1623 (Figura 7).

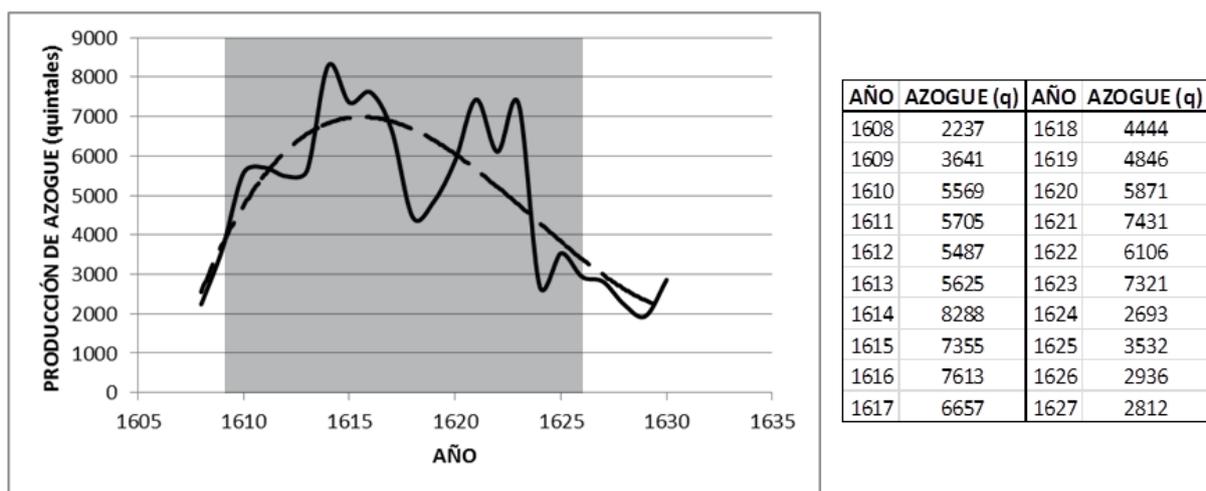


Figura 7. Producción anual de azogue de Huancavelica y tendencia. En fondo gris, los años de presencia de Juan de Buendía. **Fuente:** Elaboración propia

En lo tocante a su vida religiosa, el veedor demostraba ser una persona devota pues consta que en 1611 y en 1613, respectivamente, era benefactor de la nueva iglesia que se estaba construyendo en la villa, que posteriormente sería la catedral, y ayudaba al convento de los dominicos; también era mayordomo⁷⁹ de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. En relación con la iglesia, cabe señalar que en 1611 procuró para sí y para su familia un lugar honroso para ser sepultados. Así, el 26 de mayo de dicho año presentó una petición a Fernando de Mendoza, obispo del Cuzco (y de la villa), entonces visitando Huancavelica, pidiéndole que se le reservara un asiento y entierro en la iglesia mayor (actual catedral) que entonces se estaba construyendo, junto al arco toral de la capilla mayor, al lado del Evangelio; debía tener dos varas y media de largo (2,10 m), contadas desde el pilar del arco hacia la puerta principal de la iglesia, y dos de ancho (1,67 m). Para ello daría una limosna de 200 pesos en el momento de la firma de la escritura. El asunto se pregonó públicamente en la plaza de la villa por si alguien pujaba una cantidad mayor, pero sólo Juan lo hizo, aumentando su ofrecimiento a 300 pesos. Así, el 1 de junio de 1611, obtuvo el permiso y sus garantías por dicha cantidad, firmándose la

⁷⁷ AGI, Lima, 271.

⁷⁸ AGI, Lima, 571, L. 17, F. 144v-145r.

⁷⁹ Mayordomo: En este caso persona que atendía a los gastos y al cuidado y gobierno de la cofradía.

escritura⁸⁰. El lugar podría ser utilizado por el matrimonio, sus hijos y herederos, sucesores y descendientes, y ciertamente lo fue ampliamente, como se desprende de sus testamentos.

Igualmente, llevado de su devoción a Santo Domingo, Juan de Buendía pidió al padre prior del convento de los dominicos, Francisco de Avendaño, que le concediera un asiento en su iglesia, junto al primer pilar de la capilla del Nombre de Jesús, de 2x2 varas, por el cual daría de limosna 50 pesos, con la particularidad de que, si Juan de Buendía y su familia abandonaban Huancavelica para no volver, dicho asiento debía quedar libre para que el convento lo pudiera dar libremente a otra persona. El asunto fue tratado el 7 de enero de 1613 por los frailes que, finalmente, decidieron el 28 de enero acceder a la petición del veedor otorgando la consiguiente escritura⁸¹.

En Huancavelica vivían otras personas oriundas del pueblo natal de Juan de Buendía, Almodóvar del Campo. Uno de ellos, Sebastián Vázquez, tuvo tratos con el veedor al que, en el momento de testar el 11 de agosto de 1613, le encarga que los salde conforme a lo que él creyera justo. Sus relaciones debían ser buenas pues le nombró albacea y tenedor de sus bienes, junto con Pedro de Buendía y, además, su heredero universal, dando poder a ambos para venderlos en almoneda y transformarlos en dinero. Vázquez, no obstante, ante la duda de que su anciana esposa viviera todavía en España, y aunque le había dejado todos los bienes que quedaron allí, encargó a Juan que lo investigase y que, de estar viva, le enviase 200 pesos, con instrucciones sobre lo que hacer con dicha cantidad en caso contrario⁸².

6. Abusos en la mina del gobernador Ozores y los vedores Guerra y Buendía.

La necesidad de reparar la mina cuanto antes para que proporcionase el suficiente e imprescindible azogue para abastecer a las minas de plata del Perú conllevó que se gastaran enormes sumas de dinero y se contara con una elevada mita india (2.300 personas). Teniendo este objetivo principal como fin, el control sobre los mineros se relajó, tolerándose diversos fraudes con tal de que la producción no se resintiera. Las autoridades locales, tal vez convencidas de su impunidad en dicha permisiva situación, participaban también en estas tropelías empleando los indios en sus negocios particulares, extrayendo a escondidas mineral de los estribos⁸³ o contrabandeando con el azogue⁸⁴. En cualquier caso, los gobernantes y sus ayudantes, abusando de su posición de dominio, cometían muchas irregularidades hasta el punto de que los mineros denunciaron el 5 de enero de 1612 ante el virrey las corruptelas de Ozores, Buendía, Guerra y otros que aprovechaban en beneficio propio la bonanza del mineral⁸⁵. Es de suponer que, en esta época, la participación de Buendía en los negocios turbios de las autoridades,

⁸⁰ AHH, Caja 1, F. 301r-305r.

⁸¹ AHH, Protocolos notariales de Alonso de Cansinas, Legajo 7, Libro de 1613, F. 1285r-1287v.

⁸² AHH, Protocolos notariales de Alonso de Cansinas, Legajo 7, Libro de 1613, F. 1179r-1182r.

⁸³ Estribo: Pilares dejados para impedir el derrumbe de las labores mineras subterráneas. LANGUE, Frederique y SALAZAR-SOLER, Carmen. *Diccionario de términos mineros para la América española (siglos XVI-XIX)*. Paris: Editions Recherche sur les Civilisations, 1993, p. 229.

⁸⁴ BNE, Ms. 3041, F. 149r-149v.

⁸⁵ AGI, Patronato, 239, R. 45, P. 2-4. BNE, Ms. 3041, F. 149v-150r.

principalmente del gobernador y bajo su amparo, no sería significativa, como sí ocurriría después.

En estas denuncias al virrey, Ozores era considerado, al parecer, el mayor instigador y contra él se dirigían las principales críticas tanto por ser autor como por actuar de protector de otros que, como él y con su tolerancia, hacían pingües negocios. Sin embargo, sus protestas de fidelidad y honradez al monarca y al virrey no se hicieron esperar. La situación se mantuvo entre los años 1613 y 1615, cruzándose constantemente denuncias y protestas de integridad que llegaban al virrey que no se decidía a atajar los abusos dado que la mina seguía produciendo azogue a buen ritmo, y que el que circulaba de contrabando aportaba también este metal a los ingenios argentíferos⁸⁶. Es en esta época cuando el comportamiento de Buendía comienza a mostrar síntomas de flaqueza. Así, posiblemente inducido por Ozores, que era un gran jugador⁸⁷, se introdujo en los tugurios huancavelicanos en donde debió perder cantidades significativas de dinero; en un rasgo de honradez, el 25 de junio de 1615, se comprometió oficialmente a no jugar durante seis años a ciertos juegos (comején, pintillas y dados) bajo pena autoimpuesta de 800 pesos. De incurrir en la prohibición, se daba por condenado y pedía que se le obligase a pagar la pena como deuda líquida de obligación guarenticia, autorizando a la Justicia a exigirle las responsabilidades a que, como tal deuda, hubiera lugar⁸⁸. Estos compromisos no eran raros conociéndose numerosas escrituras de promesa de no jugar de la época de Buendía en la América colonial del siglo XVII⁸⁹.

Posiblemente, a partir de 1613 ó 1614, Buendía dedicó una parte de su tiempo a asuntos ajenos a la mina, aprovechándose de los indios mitayos que controlaba y a los que empleaba como mano de obra en beneficio propio. De esta forma, usando gratis este personal, compró varias casas a Francisco González y a Rodrigo Torres que reedificó y mejoró aumentando notablemente su valor. Igualmente, utilizó mitayos en una estancia de ganados comprada a los hijos de Fernando Serrano para acrecentarla, en las minas y hornos de fundición que tenía en Julcani y otros lugares, en el trajín de mercancías con su hermano Pedro y en la extracción y transporte de madera para hacer carbón y leña para uso propio⁹⁰.

A este respecto, una Relación anónima escrita hacia 1615, proporciona más información sobre los abusos de las autoridades huancavelicanas⁹¹. En lo relativo a los dos veedores, sin citar sus nombres, denuncia que era público y notorio que uno de ellos tenía más de 30.000 pesos de hacienda y había perdido en el juego otros 30.000 (¿Buendía?), mientras que el segundo (¿Guerra?), descontando lo que había gastado en casas, ganados y heredades, tenía más de 40.000 pesos, esto sin tener en cuenta el dinero que ambos veedores habían entregado al que les consentía y favorecía que era, con toda probabilidad, el gobernador Ozores.

⁸⁶ ORCHE, Enrique y AMARÉ, María Pilar. *Don Pedro Ozores de Ulloa ...* Op. cit., pp. 158-162.

⁸⁷ ORCHE, Enrique y AMARÉ, María Pilar. *Don Pedro Ozores de Ulloa ...* Op. cit., pp. 58, 162, 164, 172.

⁸⁸ AHH, Caja 14, F. 392r-392v.

⁸⁹ PALOMBO, Guillermo y SCARSO, José Eduardo. Escrituras de promesa de no jugar (siglo XVII). *Revista del Notariado*. 2013, n. 913, pp. 293-298.

⁹⁰ BNE, Ms. 3041, F. 456r-469v.

⁹¹ BNE, Ms. 3041, F. 181r-184r.

Así, posiblemente, esta solvencia económica de dudoso origen, además de su salario como veedor, permitió que Juan de Buendía ampliara su dedicación a diversos negocios comerciales con objeto de incrementar sus ingresos. Consta que el 14 de enero de 1615 arrendó al presbítero Pedro García de la Vega una tienda y su trastienda en la plaza mayor de Huancavelica durante un año, contra el pago de 100 pesos⁹². En relación con esta tienda, el veedor otorgó poder a su hermano Pedro para que durante su viaje a Lima pudiera comprar en su nombre hasta 10.000 pesos de cualquier mercancía de la tierra o de Castilla, joyas, hierro, herramientas, plata prestada u otras, obligándose a pagarlas en el tiempo, plazo, partes y lugares pactados por Pedro⁹³.

Alarmado por el cariz que tomaba el escándalo, a finales de enero de ese mismo año de 1615, el virrey envió a Huancavelica a Diego de Vargas para que hiciera averiguaciones secretas acerca del estado de la mina y de los excesos que ocurrían en ella⁹⁴. Cuando llegó se puso en contacto con una persona experta libre de toda sospecha que supiera la verdad para luego poder informar con puntualidad al virrey. Dicha persona, posiblemente el minero Jorge de Fonseca, estando en Lima, preparó unos *Apuntamientos* para Vargas⁹⁵. En ellos, el autor anónimo pretendía, por una parte, dar a conocer lo que hacían los responsables de la mina y, por otra, plantear las medidas que deberían tomarse. En lo relativo a los veedores, que tenían a su cargo velar por el buen estado de la explotación y su laboreo, les acusaba de haberla puesto en gran peligro. Desde el día de Año Nuevo de 1615 hasta el 14 de enero, sacaron a los mineros de las labores con la excusa habitual de tener que arreglar la mina, las barbacoas⁹⁶ y las escaleras. En ese plazo se decía que extrajeron minerales que se vendieron en más de 2.000 pesos. Los mineros reclamaron a los veedores que les entregasen dicha cantidad a lo que contestaron que lo harían de buena gana si solo dependiera de ellos, dando a entender que el gobernador tenía parte; en su defensa decían que cuando les tomasen cuenta, dirían que ellos eran unos mandados y que no podían hacer otra cosa. Muchos mineros, en diferentes momentos y ocasiones, se habían quejado de los veedores de la mina, pero la respuesta siempre fue el enfrentamiento con la justicia del gobernador Ozores, que les espetaba que no osaran protestar.

Otro daño para algunos mineros era que veedores y sobrestantes vendían los minerales y el azogue que habían obtenido ilegalmente a algún minero, con lo que éste conseguía ventaja sobre sus compañeros en la cantidad de azogue que tenía obligación de entregar en el Almacén Real, que era el dato empleado por el marqués de Montesclaros para asignarles más o menos indios de mita y, por tanto, mayor producción y ganancias.

La opinión que le merecía Gaspar Guerra al autor de los *Apuntamientos* era mala pues decía que sólo sabía robar; de Juan de Buendía decía que también robaba, aunque reconocía que para construir el paralizado socavón de Nuestra

⁹² AHH, Protocolos notariales de Alonso de Cansinas, Libro de 1615, F. 8v-9r.

⁹³ AHH, Caja 14, F. 115r-117r.

⁹⁴ LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica* ... Op. cit., pp. 232-240.

⁹⁵ BNE, Ms. 3041, F. 185r-192v.

⁹⁶ Barbacoa: Andamio de palos de madera que permitía llegar a los minerales situados a cierta altura en los tajos.

Señora de Belén y las lumbreras era persona absolutamente necesaria ya que no sabía de otro en el Perú que tuviera tantos conocimientos.

El autor consideraba que el remedio de la situación pasaba por cesar a Ozores pues, *si la cabeza era buena, lo serían también los veedores por temerla*, y aunque éstos estuvieran resabiados, castigarles sería un ejemplo para otros. En consecuencia, todo se reducía al hecho de apartar al gobernador de su cargo pues nada ocurría en Huancavelica sin que fuera su voluntad, ya que controlaba todo lo que pasaba en la villa; sin su influencia, la labor de la justicia para enderezar a los veedores sería sencilla, al ser éstos unos meros *ministros*⁹⁷ mandados por Ozores, unos criados del gobernador. Hasta aquí las denuncias de los *Apuntamientos*.

En lo que se refiere al entibador Andrés Muñoz Bravo, que viajó al Perú con Buendía, era considerado allegado suyo. Fue nombrado sobrestante de las candelas y herramientas del cerro por Ozores, cargo que ejerció durante cuatro años cobrando un total de 1.773 pesos ensayados de salario⁹⁸. Estuvo a las órdenes del veedor para el que, en alguna ocasión, extrajo ilegalmente mineral de macizos, una vez con resultado de hundimiento y 26 indios muertos, sin que el asunto fuera investigado ni castigado por iniciativa de Buendía. Construyó muros y rellenos en las zonas explotadas y participó en los actos en los que se pagaba a los mitayos del cielo abierto dependientes del veedor⁹⁹. Regresó rico a Castilla en 1615¹⁰⁰. Del entibador Martín Sánchez Pérez, que presuntamente viajó al Perú en 1608, no se tiene noticia.

A finales del año 1616, el marqués de Montesclaros entendió, por fin, que la situación era realmente grave, pero acababa su mandato y llegaba su sucesor, el príncipe de Esquilache. Por ello, aunque sabía que era necesario resolver esta situación, decidió no tomar medidas drásticas para no interferir en las decisiones que pudiera adoptar este último.

7. La investigación de Juan de Solórzano para el príncipe de Esquilache sobre Ozores, Buendía y otros (1616-1618).

El nuevo virrey del Perú, Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, hizo su entrada en Lima el 18 de diciembre de 1616. Apenas llegado, el marqués de Montesclaros le informó de todo lo que estaba ocurriendo en Huancavelica, haciéndole saber que no se había atrevido a quitar a Ozores porque se hubiera resentido la producción de azogue y no quería que le acusasen de ello. En aquel entonces, el estado de la mina amenazaba ruina debido a que, por la negligencia de los veedores, o por codicia suya o de los mineros, se habían derribado muchos estribos de minerales ricos dejados en su día como sostenimiento¹⁰¹. Por su parte, Ozores acudió rápidamente a Lima para informar al nuevo virrey; el 18 de marzo de

⁹⁷ Ministro: Persona que ejerce algún oficio, empleo o ministerio.

⁹⁸ BNE, Ms. 3041, F. 452v.

⁹⁹ BNE, Ms. 3041, F. 456r-469v.

¹⁰⁰ BNE, Ms. 3041, F. 175v-176r.

¹⁰¹ BELTRÁN, Ricardo. *Colección de las memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú*. Madrid: Biblioteca de Historia Hispano-americana, 1921, tomo I, p. 234.

1616 le había preparado una relación¹⁰² que abarcaba desde la época del virrey Toledo hasta aquellos momentos¹⁰³. Como era lógico, en ella quedaba a salvo su honradez en el ejercicio de las funciones desarrolladas durante este tiempo en un intento de contrarrestar las críticas que se acumulaban en su contra. Además, reconocía que lo que más había tenido que atender, aparte de las obras y reparaciones de la mina, era la defensa de los veedores y sobrestantes¹⁰⁴ a que eran aborrecidos por la mayor parte de los mineros y sus mayordomos¹⁰⁵¹⁰⁶.

Ozores, posiblemente intuyendo cuál sería el resultado de la investigación en ciernes, el 20 de mayo de 1616, informaba al monarca de la situación de la mina e intentaba contrarrestar la campaña de acusaciones en su contra. De paso, denunciaba las malas prácticas de los mineros y comunicaba a la Corona que se sentía abandonado por las autoridades coloniales; por todo ello, solicitaba que se le diera licencia para dejar el cargo¹⁰⁷. Por esta época, una nueva relación anónima escrita al rey en 1616¹⁰⁸ informaba de los abusos cometidos por las autoridades huancavelicanas en la mina, involucrando nuevamente a Ozores y a los veedores, al igual que un nuevo escrito redactado en julio o agosto del mismo 1616, dirigido al príncipe de Esquilache, que denunciaba reiteradamente estos abusos¹⁰⁹. No obstante, los conocimientos de Buendía seguían siendo bien valorados, muy por encima de los de Gaspar Guerra, pues conocía todos los lugares de la mina y era el más entendido en las reparaciones de madera¹¹⁰.

Mientras tanto, la producción de la mina continuaba aunque, como fue denunciado, algunos lugares especialmente ricos, como el ya conocido Sacadero, habían sido expoliados por Ozores, Buendía, Guerra y otros que extrajeron los apoyos para beneficiarse personal e ilícitamente de sus minerales¹¹¹. En el caso del Sacadero, la mala praxis provocó su colapso el 6 de octubre de 1616, muriendo dos españoles y diez indios. Es posible que este hundimiento fuera la causa del descenso de producción habido en años sucesivos (Figura 7).

Por su parte, el agobiado virrey informaba a la Corona en carta de mayo de 1616 de que había recibido muchos memoriales denunciando, tanto los abusos de los allegados y amigos de Ozores, amparados por la poderosa mano de éste, como los daños que tales comportamientos habían tenido para la mina¹¹². A la vista de tan preocupante situación, el príncipe de Esquilache decidió enviar a Huancavelica a

¹⁰² BNE, Ms. 3041, F. 164 r-171 v.

¹⁰³ LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica ...* Op. cit., p. 241.

¹⁰⁴ Sobrestante: Persona nombrada por el gobernador que estaba a las órdenes de los veedores teniendo a su cargo determinadas labores. LANGUE, Frederique y SALAZAR-SOLER, Carmen. *Diccionario de términos mineros ...* Op. cit., p. 553.

¹⁰⁵ Mayordomo: En minería, vigilante cuya tarea consistía en controlar el trabajo de los obreros. LANGUE, Frederique y SALAZAR-SOLER, Carmen. *Diccionario de términos mineros...Op.cit.*, p. 343.

¹⁰⁶ BNE, Ms. 3041, F. 170r-170v.

¹⁰⁷ AGI, Patronato, 239, R.44, Bl. 1, P. 3-4.

¹⁰⁸ BNE, Ms. 3041, F. 175r-177v.

¹⁰⁹ BNE, Ms. 3041, F. 193r-196r.

¹¹⁰ BNE, Ms. 3041, F. 123r.

¹¹¹ BNE, Ms. 3041, F. 181r-184r, 185r-192v.

¹¹² BNE, Ms. 2989, P. 862.

una persona de autoridad contrastada para que investigara las infracciones que continuamente le eran notificadas y reemplazara a Ozores. El nombramiento recayó en el oidor de la Audiencia de Lima doctor Juan de Solórzano Pereira el cual, por provisión de 17 de septiembre de 1616, asumió los cargos de gobernador, justicia mayor y juez visitador de la mina y funcionarios de la Caja Real. Su comisión sería investigar a Ozores, al que reemplazaría, averiguar los fraudes cometidos contra el Erario y reunir información suficiente para que el virrey conociera la situación con vistas a elaborar un nuevo asiento. En este viaje fue acompañado por el licenciado Pedro de Azaña Palacio, con el cargo de teniente de gobernador¹¹³.

Solórzano llegó a Huancavelica el 8 de octubre de 1616, dos días después del hundimiento del Sacadero; tomó posesión el 10, cesando seguidamente al gobernador Ozores y a los veedores Guerra y Buendía e iniciando la investigación sobre sus actividades y las de otras personas sospechosas de corrupción¹¹⁴. También indagó los fraudes que se cometían al Erario, al mismo tiempo que recababa datos para celebrar un nuevo asiento con los mineros¹¹⁵. Juan de Buendía fue sustituido por Francisco de Quirós, cosmógrafo mayor del virreinato¹¹⁶.

Por su parte, el rey respondió el 14 de abril de 1617 a la carta del príncipe de Esquilache de mayo de 1616, ordenándole que iniciara la investigación de los hechos. En ella, el rey hacía referencia a los informes de Ozores en los que el gobernador aseguraba su inocencia, pero exigía la depuración de las responsabilidades que resultasen¹¹⁷.

Poco tiempo después de comenzadas sus pesquisas, en marzo de 1617 Solórzano ya tenía claro que la corrupción en los extravíos de azogue era general entre los mineros y vecinos; la excusa para practicarla era compensar la falta de pago de la Caja Real tras ingresar en ella el azogue¹¹⁸. Las multas que les impuso por este delito sumaban 51.285 pesos 4 reales pero, si aplicaba las penas previstas en el artículo 23 del asiento vigente, debía proceder a la incautación de la mitad de los bienes y al destierro perpetuo del Perú de los culpables¹¹⁹ por lo que *todos quedarían destruidos*, lo que sin duda influiría extraordinariamente en la producción de azogue de la mina y, consecuentemente, de plata en Potosí y de otros lugares, así como en la captación de los quintos reales. Dada la gravedad del asunto, Solórzano consultó con el virrey al que propuso que se pactase con los mineros el abono de una cantidad a la Real Caja que compensase lo no ingresado, propuesta que fue aceptada, estableciéndose una cuantía de 25.000 pesos que los mineros asumieron¹²⁰.

En lo que respecta a la investigación de personas concretas, el visitador llegó de Lima bien informado sobre los presuntos delincuentes pues, en el

¹¹³ LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica ...* Op. cit., p. 246.

¹¹⁴ BNE, Ms. 3041, F. 442r-445r, 456r-469v.

¹¹⁵ LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica ...* Op. cit., pp. 243-246.

¹¹⁶ BNE, Ms. 3041, F. 474v.

¹¹⁷ BNE, Ms. 2989, P. 862.

¹¹⁸ AGI, Patronato, 239, R.46, Bl. 3. P. 2.

¹¹⁹ LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica ...* Op. cit., p. 250.

¹²⁰ AGI, Lima, 96, F. 1r-1v.

encabezamiento de un amplio cuestionario de 55 puntos¹²¹ que había preparado para interrogar a los testigos que serían llamados a declarar, indicaba las personas que serían investigadas, a saber, Pedro Ozores de Ulloa, los veedores Gaspar Guerra y Juan de Buendía, el capitán Francisco de Álava y Nurueña, allegado de Ozores, Diego de Espina, factor, Fernando Díaz de Villalba y Miguel Pérez de Irazábal, subtenientes y muchos otros, incluidos todos aquellos mineros y personas que tuvieron relación con los asuntos y labores del cerro desde que fue visitado en 1608 por el marqués de Montesclaros. En el cuestionario se repasaban los hechos delictivos denunciados ante los virreyes, recordando en gran manera el contenido y organización de los *Apuntamientos* de 1616. De ellos, 37 afectaban o involucraban a las actividades de los veedores Guerra y Buendía. Investigando a los culpados, Solórzano acusó formalmente al ex gobernador, a los ex veedores Buendía y Guerra y a muchas otras personas. Los cargos de que fueron acusados Ozores y Buendía se describen detalladamente en sendos documentos¹²². En lo que respecta a éste último, por su labor entre 1609 y 1616, se le imputaron 35 cargos de todo tipo que señalan un presunto comportamiento delictivo que se resumen en los siguientes aspectos:

- Ausentarse de la villa sin permiso dejando la mina desatendida.
- No asistir a los repartos de la mita.
- Emplear mal los mitayos destinándolos a trabajos indebidos o en beneficio propio.
- Aprovechase de la leña y madera llevada para la mina.
- No subir al cerro donde estaba la mina, permaneciendo en la villa jugando.
- No atender la mina y efectuar abusos y malas prácticas en ella.
- No cortar ni castigar los abusos en la mina.
- Explotar, apropiarse y vender minerales ilegalmente.

Establecidos los acusados y los cargos correspondientes de cada uno, Solórzano comenzó los interrogatorios del juicio de visita a los múltiples testigos en base al cuestionario de 55 preguntas. El proceso fue público y tuvo lugar en la plaza de Huancavelica¹²³. En el trascurso del mismo, escribió al rey el 20 de marzo de 1617, comentándole que sus sospechas estaban siendo confirmadas por las declaraciones de los testigos¹²⁴.

El documento de cargos de Buendía contiene notas escritas al margen de cada uno de ellos que indican los nombres de los testigos que avalaban la acusación así como, en su caso, la legislación vulnerada. De acuerdo con estos apuntes, en 18 cargos quedaba probada sin la menor duda su participación fraudulenta y comportamiento delictivo.

Por su parte, el gobernador Ozores, el principal acusado, escribía al rey el 15 de abril de 1617 desde Lima, aduciendo sus grandes servicios a la Corona, su buen hacer en la mina y pronosticando que, o se comenzaban las dos grandes lumbreras previstas por Buendía y se continuaba el socavón de Nuestra Señora de Belén, o en

¹²¹ BNE, Ms. 3041, F. 434r-441v.

¹²² BNE, Ms. 3041, F. 442r-445r, 456r-469v.

¹²³ ERAUSO, Catalina. *Historia de la monja alférez*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 1988, p. 68.

¹²⁴ AGI, Patronato, 239, R.46, Bl. 3, P. 3-4.

cinco o seis años la mina colapsaría por falta de ventilación¹²⁵.

Finalmente, el 2 de octubre de 1618 Solórzano emitió la sentencia del juicio de la visita que afectaba a Ozores¹²⁶, Buendía y a otras 35 personas, a los oficiales reales y a los mineros¹²⁷. En lo relativo al exgobernador, el fallo absolvió a Ozores de 33 cargos, le consideró enteramente culpable en dos y, parcialmente, en otros dos. En su sentencia tuvo en cuenta los servicios que había prestado a la Corona por lo que le condenó a pagar un total de 3.136 pesos corrientes lo que, para la posición económica de Ozores, no representaba un gran desembolso; a pesar de ello, Ozores apelaría consiguiendo un notable descuento de la pena.

En cuanto al resto de acusados, con diferencia, los dos veedores resultaron los peor parados, especialmente Gaspar Guerra y, aunque las penas pecuniarias fueron iguales para Buendía, no así las de privación de cargo y destierro. En lo que respecta a éste¹²⁸ de los 35 cargos de que fue acusado, fue condenado en 17, en concreto de que:

- Ocupaba los indios en trabajos y negocios propios.
- No entraba a visitar las minas ni asistía en ellas de ordinario, ni las limpiaba ni mantenía adecuadamente.
- No castigó ni impidió abusos de algunos capataces de los mineros en las minas.
- Cerraba las labores algunos días o noches de los feriados a los mineros y sacaba minerales para sí o sus amigos usando a veces los indios del cielo abierto dependientes de él.
- Vendía y trocaba los abundantes minerales que sacaba, y los que no podía vender, los hacía fundir.
- No impidió los extravíos ilegales de azogue.
- Las obras y reparaciones que hizo no fueron duraderas y no hizo todas las que eran necesarias habiendo dispuesto de indios suficientes para ello.
- Su falta de cuidado con los indios y con el consumo de los materiales había ocasionado grandes gastos a la Corona y a los mineros.
- Por su descuido habían ocurrido algunas muertes y desgracias.
- Usó madera de la mina y otros materiales en las obras de sus casas.
- No llevó libro ni control del gasto y consumo de los materiales.

Por estos cargos fue condenado a tres años de suspensión del oficio de veedor, desde el 15 de noviembre de 1616 en que fue cesado, y a dos años de destierro de la villa y minas sin que pudiera quebrantarlo, so pena de cumplirlo en el presidio del puerto de El Callao. Además, 3.000 pesos para la Cámara de Su Majestad y 90 días de salarios, y 150 pesos de a ocho reales para gastos de la visita y en las costas, todo lo cual sumaba 1.425p 6r corrientes.

En lo relativo a la labor de Solórzano en la mina huancavelicana, que visitó apenas llegado a la villa, la encontró en peor estado y peligro que el referido por

¹²⁵ AGI, Patronato, 239, R.46, Bl. 4, P. 1-2.

¹²⁶ AGI, Lima, 96.

¹²⁷ Ibidem.

¹²⁸ Ibidem.

Ozores en sus escritos, lo que achacó a la *culpa y descuidos de los oficiales de ella y su mucha licencia*. Por ello rápidamente se puso a repararla consiguiendo mantener la producción de azogue y atajando, además, su venta ilícita. Para tratar de mejorar la ventilación, tras numerosas conversaciones, Solórzano convenció al virrey de que las dos grandes lumbreras diseñadas en la época del marqués de Montesclaros por Buendía y pendientes de construir no eran las obras más adecuadas por sus complicaciones técnicas, aconsejando la reanudación del socavón de Nuestra Señora de Belén, paralizado en 1608. Decidida esta cuestión, el 26 de septiembre de 1617, pese a su situación de cese laboral, Buendía, Guerra y otros reconocieron el abandonado socavón calculando la profundidad en su extremo final en 196 varas y su longitud total en 688 varas¹²⁹. Las obras de la galería se retomaron el 9 de octubre de 1617 dirigidas por Francisco de Quirós y Fabián González Caldera. Como veedor de la obra se designó a Fernando Díaz de Villalba, que había tenido experiencia minera en Almadén y Potosí¹³⁰, pese a que estaba imputado en la causa por corrupción. Comunicada la nueva al rey por el príncipe de Esquilache el 16 de abril de 1618, la Corona aprobó la iniciativa en carta del 17 de marzo de 1619¹³¹. Desde este momento, el socavón se convirtió en la principal labor para la futura ventilación de las minas. Un nuevo asiento firmado con los mineros el 2 de abril de 1618 garantizaba, de alguna forma, la mano de obra necesaria para continuar la galería concediendo 2.200 mitayos para todos los trabajos mineros¹³². Antes de firmarlo, Solórzano preguntó al virrey si, al amparo del citado nuevo asiento, deseaba seguir manteniendo a dos veedores en la mina; al respecto, planteaba que Buendía tenía título del rey y no parecía que se le pudiera despedir salvo por deméritos¹³³. Finalmente se mantuvieron ambos.

8. Juan de Buendía, repuesto como veedor.

Culminada la causa instruida por Solórzano, como Ozores había salido muy bien parado de las acusaciones, el príncipe de Esquilache le repuso en el cargo el 15 de septiembre de 1618. Mediante carta remitida el 27 de marzo de 1619, el virrey informó al monarca de la favorable sentencia del juicio y de la reposición de Ozores como gobernador. La respuesta real llegó un año después, el 28 de marzo de 1620, mostrando su agrado por el resultado y el nombramiento¹³⁴. Por otra parte, el príncipe de Esquilache también consideraba que la labor realizada por Solórzano había sido muy acertada; así, comunicaba al rey en 1619 que había autorizado su vuelta a Lima porque había dejado la mina en tan buena situación que quedaba garantizada su continuidad por muchos años¹³⁵.

En estos tiempos, la producción de azogue continuó a buen ritmo aunque el cese de Buendía coincidió con un descenso (Figura 7), tal vez influenciado por una epidemia de alfombrilla, especie de sarampión benigno, que ocurrió en 1618 y causó

¹²⁹ BNE, Ms. 3041, F. 493r-493v.

¹³⁰ LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica ...* Op. cit., pp. 248-249.

¹³¹ BNE, Ms. 2989, P. 969.

¹³² LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica ...* Op. cit., p. 253.

¹³³ BNE, Ms. 3041, F. 473r-473v.

¹³⁴ AGI, Lima, 96.

¹³⁵ GARCÍA, Enrique. *Consejero de ambos mundos. Vida y obra de Juan de Solórzano Pereira (1575-1655)*. Madrid: Fundación Mapfre, 2007, p. 148.

grandes estragos en la población indígena¹³⁶. Tras estos avatares, la producción se recuperó de nuevo en 1620.

Concluida su condena, el 17 de noviembre de 1619¹³⁷ Buendía fue repuesto en su cargo y se hizo cargo de la construcción del socavón de Nuestra Señora de Belén, sustituyendo a Francisco de Quirós¹³⁸. Éste, en diciembre de ese año, remitió un memorial al virrey proponiendo instruir al veedor y al sobrestante del socavón para que continuaran la obra como estaba prevista; para ello se ofreció a permanecer en Huancavelica como asesor, con salario de veedor, lo que fue aceptado durante tres meses por provisión del 30 de diciembre de 1619¹³⁹.

En escrito del 4 de abril de 1620, Ozores certificaba que Francisco de Quirós había cumplido su compromiso instruyendo al factor Fernando Díaz de Villalba, a Juan de Buendía, veedor, y a Antonio Manuel, sobrestante del socavón; además, les había entregado los instrumentos de medición empleados (incluido un planisferio de plata que regaló) y dibujado en papel sus dimensiones por triplicado. Por ello, le comunicaba al virrey que Quirós había cumplido los mandatos recibidos, al tiempo que autorizaba que se le abonasen los salarios pactados¹⁴⁰.

A partir de este momento, al igual que con Pedro Ozores de Ulloa, los datos de Buendía en la mina se acaban. Tal vez el castigo fue suficiente estímulo para volver a comportamientos adecuados o la situación de la mina no requería atención reseñable. En el plano personal, se sabe que continuó su actividad comercial, ya que el 9 de diciembre de 1620 consta que adquirió 350 fanegas de harina a Juan de Vilches, morador de Huamanga, al precio de 5 pesos corrientes cada una¹⁴¹. Años después, Buendía arrendó más tiendas. Un documento de 31 de agosto de 1624 recoge el alquiler que fray Juan de Ortega, prior del convento de Santo Domingo, hizo al veedor por dos años de una pulpería, con su trastienda y corral, y de otra tienda a cambio de 350 pesos corrientes al año¹⁴².

El 7 de diciembre de 1621, Ozores fue sustituido por Fernando de Córdoba y Figueroa siendo nombrado el 17 de febrero de 1622 gobernador de Chile y presidente de la Audiencia de Santiago¹⁴³. Con ello finalizó una etapa importante de la vida de Juan de Buendía y, asimismo, de la mina de Huancavelica. Al cabo de tres años, por fallecimiento, Córdoba fue sustituido por José de Ribera y Dávalos el 6 de abril de 1624. Buendía ya no conocería otro gobernador.

Cuando el 25 de julio de 1622 llegó a Lima el nuevo virrey, Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar, llevaba una cédula real en la que,

¹³⁶ LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica ...* Op. cit., pp. 261-262.

¹³⁷ Si la fecha del destierro se contabiliza desde la de la sentencia, los dos años finalizaban el 2 de octubre de 1620, por lo que Buendía cumplió poco más de un año.

¹³⁸ BNE, Ms. 3041, F. 495r-495v.

¹³⁹ *Ibidem*.

¹⁴⁰ BNE, Ms. 3041, F. 497r-497v.

¹⁴¹ AHH, Protocolos notariales de Alonso de Cansinas, Libro de 1620, F. 426v-428r.

¹⁴² AHH, Protocolos notariales de Alonso de Cansinas, Libro de 1624, F. 295v-296r.

¹⁴³ AMUNÁTEGUI, Miguel Luis. *La cuestión de límites entre Chile i la República Argentina*. Santiago de Chile: 1880, tomo II, pp. 406-407, 407-408.

modificando la política seguida hasta entonces, se le ordenaba paralizar las labores de la mina de Huancavelica enviando sus mitayos a la de plata de Lauca, en Huamanga. El asunto tuvo su origen en la información dada al rey sobre la existencia de esas minas por el príncipe de Esquilache, que intentó explotarla pero no pudo por falta de mitayos, todos los cuales debían ser enviados obligadamente a la de Huancavelica. Sin embargo, la insuficiente e irregular producción que proporcionaba ésta y las continuas demandas de envío de azogue desde España, indujeron al rey a cambiar su política minera. En una carta de 23 de marzo de 1622, que sería recibida después de llegado el virrey a Lima, el monarca le informaba de que había firmado un contrato con Federico Oberolz para el suministro durante cuatro años de 16.000 quintales de azogue, que serían llevados al Perú desde Idria (Eslovenia), vía España, a razón de 4.000 quintales anuales. Entre estos y los 12.000 quintales que dijo dejar almacenados el príncipe de Esquilache, el rey consideraba que se tendría una disponibilidad de 7.000 quintales anuales, suficientes para atender las necesidades del virreinato. Sin embargo, llegado a Lima y vista la situación, el marqués de Guadalcázar no acató la orden real considerando que la cantidad de azogue que se enviaría desde España nunca igualaría la producción necesaria en el virreinato por la minería de la plata, con lo que ésta disminuiría notablemente. Por ello, el 1 de febrero de 1623 firmó un nuevo asiento con los mineros en el que, para mejorar la situación de los indígenas, redujo el número de mitayos a 1.400 y la producción de azogue a 4.200 quintales, quedando abastecido el virreinato entre estos y los 4.000 remitidos desde España, 8.200 en total. De todas maneras, el virrey opinaba que la producción de la mina iría a menos debido a la paulatina falta de mitayos¹⁴⁴. Como resultado de esta situación, las producciones de azogue disminuyeron a partir de 1624 (Figura 7). Por tanto, es de esperar que, a partir de estos momentos, el trabajo de Buendía se simplificase notablemente en lo relativo a sus labores en la mina.

Durante el mandato del corregidor Ribera se detectó que el socavón de Nuestra Señora de Belén iba desviado respecto de su traza prevista por lo que se corrigió. El asunto requirió numerosas mediciones a las que, sin duda, no fue ajeno Juan de Buendía¹⁴⁵. Precisamente, Ribera, el 19 de abril de 1625, escribió al rey informándole de que las minas estaban en muy buen estado. Es la última noticia indirecta sobre el buen hacer del veedor, que moriría en junio del año siguiente, a los 49 años de edad.

9. Muerte y bienes del matrimonio Buendía.

El matrimonio Buendía testó el 20 (María) y el 23 (Juan) de junio de 1626, estando ambos gravemente enfermos. Ella murió entre el 20 y el 23 de junio, a los 39 años, y él, entre el 23 y el 26 de junio, a los 49. El mayor de sus hijos, Agustín, tendría poco más de 20 años; los seis restantes, menos de 19. Ambos fallecieron en Huancavelica, lugar en el que residieron permanentemente durante su estancia en Perú. De sus respectivos testamentos e inventario (incompleto) de bienes consta

¹⁴⁴ AGI, Lima, 571, L. 19, F. 98v-99v. ALTOAGUIRRE, Ángel. *Colección de las memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú*. Madrid: Biblioteca de Historia Hispano-americana, 1930, tomo II, pp. 33-34.

¹⁴⁵ AGI, Lima, 572, L. 20, F. 147r.

que sus únicas posesiones eran la casa familiar, muy bien dotada de ajuar y enseres¹⁴⁶, dos esclavas, seis caballerías y dos parcelas de tierra. Juan tenía pendientes de pago múltiples deudas; de hecho dejó a deber unos 13.000 pesos a más de 30 personas distintas. A su hermano Pedro, le debía una cantidad indeterminada que, al parecer, era sustancial¹⁴⁷. ¿Qué había sido de la fortuna de Juan de Buendía? Se ignora, aunque posiblemente la gastara en saldar deudas, abonar las multas del proceso y mantener a su numerosa familia durante los tres años en los que no cobró el sueldo de veedor.

10. Análisis de una vida dedicada a la minería.

Concluida la descripción de la vida de Juan de Buendía, cabe realizar un análisis de su personalidad, de su actividad y de lo que su presencia supuso para la mina de Huancavelica. El contenido del artículo resuelve, en gran medida, la incógnita de quién fue el personaje, de manera que ahora se tiene una imagen más cercana de él y de la importancia de su trabajo.

Lo primero a reseñar es la constatación documental de la calidad profesional que tenía Buendía como maestro de minas en Almadén. Su vida estuvo ligada a la minería desde su juventud, primero de la mano de su padre y después, por méritos propios. Cuando fue elegido por los Fugger tenía 30 años y, sin duda, una buena preparación técnica. Lamentablemente, se desconocen los detalles de esta etapa de su vida pues las investigaciones archivísticas realizadas no han hallado documentos al respecto; queda pendiente, pues, determinar cómo fue su formación y qué obras en la mina de Almadén condujeron a que sus jefes lo seleccionaran para la importante labor que tenía reservada en Perú. En su viaje estaba previsto que fuera acompañado por un entibador y un maestro en hornos; realmente, al final, solo viajó aquél, hecho demuestra que ostentaba una consideración laboral superior a la de un simple especialista: no era un perito entibador sino un maestro de minas, experto en diversas técnicas y en el manejo del personal que trabajaba a sus órdenes.

Se sabe que viajó a América con su esposa, María, y Agustín, entonces su único hijo, lo que parece demostrar que su intención era afincarse definitivamente en Huancavelica. Téngase presente que, en esa época, muchos emigrantes al Nuevo Mundo dejaban a sus familias en España, mantenidas por familiares o por las remesas de dinero que periódicamente les remitían antes de su eventual regreso.

Cuando llegó a Perú, recibió el respaldo del virrey y del gobernador Ozores, tomando posesión del cargo de veedor, del que fue nombrado en España. De esta etapa existe bastante información, aunque casi siempre dispersa en documentos de origen variado; por el contrario, los textos generados por el propio veedor son escasos. Afortunadamente, todos estos datos, en conjunto, permiten hacerse una idea bastante aceptable de su labor en la mina y de su calidad personal. Quedan, no obstante, lagunas que futuras investigaciones tendrán que sacar a la luz, como son, por ejemplo, sus métodos de organización del trabajo, el criterio para establecer

¹⁴⁶ AHH, Caja 1, Siglo XVII, F. 1v-4v.

¹⁴⁷ AHH, Protocolos notariales de Alonso de Cansinas, Libro de 1626, F. 250r-259v. AHH, Protocolos notariales de Alonso de Cansinas, Legajos siglo XVII, Caja 2, F. 604r-605v.

pilares y otras obras de protección, y las técnicas constructivas de los muros de contención de piedra. Era experto en entibación, como lo demuestra el diseño de las lumbreras que presentó al marqués de Montesclaros; además, consta su saber en Geometría y Topografía, que usó en la construcción de galerías y para acceder a determinadas zonas aisladas, conocimientos que amplió gracias a Francisco de Quirós, cosmógrafo mayor del virreinato. Igualmente, disponía de aptitudes para el mando y de firmeza de carácter, demostrados repetidamente con los mineros, los operarios nativos en la realización de sus tareas e, incluso, con el veedor Guerra y con sus superiores.

Buendía tuvo que demostrar sus cualidades al poco de su llegada, cuando revisó los trabajos que el virrey marqués de Montesclaros había ordenado realizar al gobernador Miguel Arias de Ugarte; a la vista de los mismos, no tuvo inconveniente en desechar una buena parte de ellos convencido de su inutilidad y así se hizo, imponiendo su criterio para aplicar otras soluciones.

Como buen estratega, contó con el respaldo del poderoso, en este caso Pedro Ozores de Ulloa, que le apoyó desde el primer momento y a cuya sombra se movió, convencido por las efectivas novedades que Buendía introdujo y por su buen trabajo, que redundó en un aumento de la producción mercurial.

Su llegada coincidió con la existencia de problemas técnicos en la mina y la perentoria necesidad de incrementar la extracción de azogue para tratar los minerales argentíferos de Potosí y otros lugares; estas circunstancias favorecieron la creación de un ambiente de abusos por parte de los mineros que fue tolerado por las autoridades y veedores con tal de que se obtuviera el mercurio requerido. Esta situación se generalizó y aunque, previsiblemente, en los primeros años Buendía debió mantenerse al margen debido a su devoción y religiosidad, en algún momento se plegó a estos manejos haciendo piña con el segundo veedor, Gaspar Guerra, siendo liderados por el gobernador Ozores. Éste hizo suyo el dicho de que el fin justifica los medios y, con tal de producir el máximo de azogue, toleró y practicó abusos en la mina que siempre conllevaban acrecentar la producción, fuera legal o no, la cual, en cualquier caso, invariablemente llegaría a los ingenios argentíferos. Estos hechos fueron denunciados repetidamente al virrey y al soberano, y cuando la situación sobrepasó los límites tolerables, Ozores, Buendía, Guerra y muchos otros fueron investigados y condenados. De todas formas, el juez Juan de Solórzano, sabiendo lo que estaba en juego, llevó la causa con delicadeza e impuso leves penas a los mineros y, especialmente, a Ozores, menos leves a Buendía y más graves a Guerra, procurando que la extracción de azogue no se resintiese. Tras el juicio, parece que la situación se tranquilizó y el buen hacer retornó a la mina y sus gestores, siendo Ozores y Buendía repuestos en sus respectivos cargos. Lamentablemente, no se han encontrado noticias sobre actuaciones suyas posteriores en la explotación y, por ello, no parece que ocurriera nada extraordinario que afectara al personaje.

Con este trasfondo, y a partir de los datos inéditos aportados por la investigación presentada, también puede hacerse un juicio personal del veedor, en el que se debe considerar los tiempos que corrían, la importancia social y legal de ciertos comportamientos y delitos y la situación de la sociedad hispana en el Perú

durante el primer cuarto del siglo XVII. Teniendo en cuenta lo anterior, cabe decir que Buendía fue hijo de su tiempo, ni mejor ni peor que otros convecinos huancavelicanos. Sus deseos de riqueza eran compartidos por la población en general y las autoridades, incluidas las más altas instancias. El propio virrey marqués de Montesclaros fue acusado de 50 cargos en su juicio de residencia saliendo condenado al pago de 5.000 ducados¹⁴⁸; su sucesor, el príncipe de Esquilache, lo fue de 150 cargos siendo condenado en 29 de ellos¹⁴⁹. Las corruptelas de todo tipo, por tanto, estaban a la orden del día en la sociedad peruana en general y huancavelicana en particular, a todos los niveles. No cabe extrañarse, por tanto, de estos comportamientos abusivos en una persona que podía hacerlos en su ambiente diario de trabajo, por su cargo, poder y sus conocimientos; no obstante, su saber siempre fue ponderado y su trabajo invariablemente alabado.

Desde el punto de vista técnico, puede decirse que, tras la llegada de Buendía, hubo un antes y un después en la minería de Huancavelica. Su presencia invirtió un ciclo bajista de producción, logrando una sensible mejoría interrumpida sólo por los problemas de gestión y planificación de alto nivel que se dieron en la mina, tal y como muestra la Figura 8. En ella se han representado las producciones anuales medias obtenidas en una serie de periodos de tiempo, normalmente quinquenales, destacándose la mejoría experimentada tras la llegada de Buendía; sólo en la etapa final de su vida (1624-1626), hubo un descenso debido a las condiciones del asiento celebrado el 1 de febrero de 1623, como ya se ha comentado; pese a esta circunstancia, en esta época la mina estaba en buena situación, según muestra un informe de 1625 del corregidor Ribera al rey. En los años finales de su vida, el veedor tuvo oportunidad de trabajar en la que sería una de las obras cumbre mineras del virreinato, el socavón de Nuestra Señora de Belén, tan decisivo y fundamental en el devenir posterior de la mina.

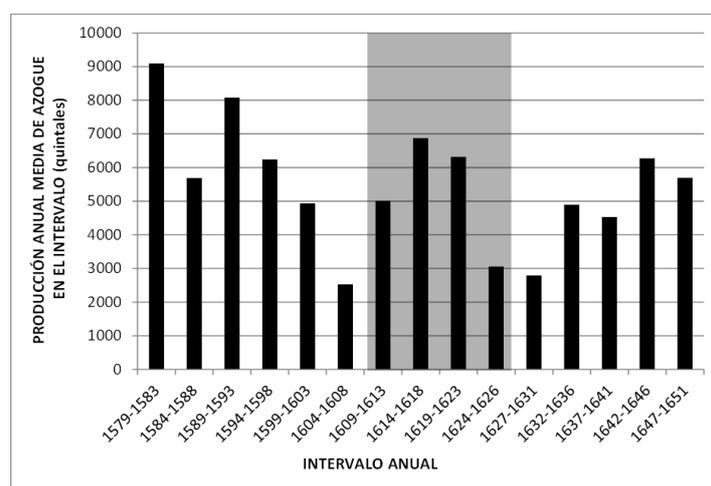


Figura 8. Producciones de mercurio entre 1579 y 1651. En fondo gris, presencia de Buendía como veedor. **Fuente:** Elaboración propia

En aquel entonces, la vida humana no tenía el valor que hoy tiene, ni los

¹⁴⁸ LATASA, Pilar. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1997, pp. 656-669.

¹⁴⁹ ZALDÍVAR, María Inés. *Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache. Relación y sentencia del virrey del Perú (1615-1621)*. New York: Instituto de Estudios Auriseculares, 2016, 262 p.

malos tratos eran considerados como hoy lo son. Ciertamente es que Buendía se hizo con una notable fortuna que, al parecer, dilapidó, entre otras cosas, por la práctica del juego hasta que lo dejó voluntariamente. Cometió abusos, pero también supo llevar a cabo un trabajo extraordinario en la mina, compatibilizado con su actividad como comerciante. Además, supo mantener y acrecentar una familia, muy unida en torno al matrimonio, incluido su hermano Pedro, con el que siempre mantuvo una muy buena relación. Al final de su vida acumuló deudas que, posiblemente, sólo se cubrieron vendiendo la mayor parte del ajuar doméstico adquirido a lo largo del tiempo. Las dotes de sus hijas no pudieron pagarse con su legado, prácticamente inexistente tras la cancelación de estas deudas, pero dio origen a una dinastía de criollos peruanos algunos de los cuales llegaron a obtener una cierta notoriedad, como su nieto, el religioso jesuita José de Buendía, o su bisnieto, José Javier de Buendía, marqués de Selva Hermosa.

11. Conclusiones.

La documentación inédita aportada por la investigación que acaba de presentarse permite mejorar notablemente el conocimiento sobre Juan de Buendía. De la misma se deduce que fue un hombre importante en la minería huancavelicana del mercurio, aportando tecnología aprendida durante su trabajo en la mina de Almadén que, por sus favorables resultados, causó impacto en los expertos locales. Buendía aprendió de minas con su padre que, sin duda, lo introdujo en Almadén. Muy experto debió llegar a ser cuando los Fugger le recomendaron al rey, pese a su juventud (30 años), para que mejorase tecnológicamente una mina tan importante como la de Huancavelica, en aquel entonces fundamental para la obtención de plata en Potosí y en otras minas del virreinato peruano, y para la generación del impuesto del quinto real que ambos lugares ingresaban al Erario público.

Buendía cumplió las expectativas depositadas en él, aportando nuevas técnicas de entibación y de planificación y construcción de labores que, inmediatamente, mejoraron la seguridad y la producción de la mina, pese a sus importantes problemas.

Llegado a Huancavelica, se aposentó e integró en la población con su familia, que allí aumentó notablemente. El trabajo en la minería le produjo ingresos que invirtió en otros negocios comerciales que, al final de su vida, por razones ignoradas, había perdido, siendo deudor de una importante suma de dinero.

Contando con la confianza del gobernador Ozores, tuvo las manos libres para actuar ilegalmente en la producción y venta de mineral, lo que le ocasionó varias denuncias por las que fue juzgado y condenado. Sin embargo, se le rehabilitó devolviéndole el cargo de veedor, que mantuvo hasta su temprana muerte a los 49 años.

Con este trabajo se cubre un vacío existente sobre el conocimiento de un personaje tan singular, aunque aún quedan cuestiones por aclarar, si es que se conservan y encuentran los documentos pertinentes.

12. Bibliografía.

ALTOAGUIRRE, Ángel y BONILLA, Adolfo. Índice general de los papeles del Consejo de Indias. Tomo V. En ANÓNIMO. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1925, tomo 18, 321 p.

ALTOAGUIRRE, Ángel. *Colección de las memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú*. Madrid: Biblioteca de Historia Hispano-americana, 1930, tomo II, 303 p.

AMUNÁTEGUI, Miguel Luis 1880. *La cuestión de límites entre Chile i la República Argentina*. 1880, Santiago de Chile: tomo II, 564 p.

BELTRÁN, Ricardo. *Colección de las memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú*. Madrid: Biblioteca de Historia Hispano-americana, 1921, tomo I, 304 p.

ERAUSO, Catalina. *Historia de la monja alférez*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 1988, 102 p.

GALVIS, María del Carmen. *Catálogo de pasajeros a Indias. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Murcia: Ministerio de Cultura, 1986, vol. VII (1586-1599), 998 p.

GARCÍA, Enrique. *Consejero de ambos mundos. Vida y obra de Juan de Solórzano Pereira (1575-1655)*. Madrid: Fundación Mapfre, 2007, 421 p.

LANGUE, Frederique y SALAZAR-SOLER, Carmen. *Diccionario de términos mineros para la América española (siglos XVI-XIX)*. Paris: Editions Recherche sur les Civilisations, 1993, 696 p + láminas.

LASKE, Trilce. *Cursus honorum y consagración profana: dos letrados jesuitas en Lima, José de Aguilar (1652-1707) y José de Buendía (1644-1727)*. *Cuadernos de Historia*. 2019, n. 51, pp. 85-123.

LATASA, Pilar. *Administración virreinal en el Perú: gobierno del marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1997, 709 p.

LOHMANN, Guillermo. *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1949, 465 p.

ORCHE, Enrique y AMARÉ, María Pilar. *Don Pedro Ozores de Ulloa, administrador virreinal en Potosí, Huancavelica y Chile (1554-1624): una vida al servicio de la Corona*. Vigo: Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero, 2022, 358 p.

ORCHE, Enrique; AMARÉ, María Pilar. La mina de mercurio de Huancavelica (Perú) en 1643: un paseo por la joya de la corona. *De Re Metallica*. 2021, n. 37, pp. 19-

34.

ORCHE, Enrique y AMARÉ, María Pilar. Un hito técnico sobresaliente: construcción del socavón de Nuestra Señora de Belén en la mina de mercurio de Huancavelica (Perú, 1606-1642). *Boletín Geológico y Minero*. 2020, vol. 131, n. 4, pp. 879-902.

PALOMBO, Guillermo y SCARSO, J. Eduardo. Escrituras de promesa de no jugar (siglo XVII). *Revista del Notariado*. 2013, n. 913, pp. 293-298.

PUCHE, Octavio. Influencia de la legislación minera, del laboreo, así como del desarrollo técnico y económico, en el estado y producción de las minas de Huancavelica, durante sus primeros tiempos. En: CASTILLO, Manuel (ed.) *Minería y metalurgia. Intercambio tecnológico y cultural entre América y Europa durante el periodo colonial español*. Sevilla-Bogotá: Muñoz Moya y Montraveta Editores, 1984, pp. 437-482.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: 1783.

SÁNCHEZ, Julio. La técnica en la producción de metales monedables en España y en América, 1500-1650. En: SÁNCHEZ, Julio.; MIRA, Guillermo y DOBADO, Rafael (eds.) *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, pp. 17-264.

SILVESTRE, María y ALMANSA, Emiliano. Intercambio de expertos y técnicas mineras referidas al azogue entre ambos lados del Atlántico durante el periodo colonial. En: SALAZAR, Nuria.; PANIAGUA, Jesús.; PÉREZ, Jesús. (coord.) ARCIELLO, Daniele. (col.) *El Jardín de las Hespérides: estudios sobre la plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. Universidad de León; Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, pp. 43-61.

VARGAS, Rubén. Adiciones al Diccionario de Mendiburu. *Revista Histórica*. 1957-1958, n. 23, pp. 321-337.

Viajes de la Flota de Indias entre 1561 y 1699. *Armada 1500-1900* [en línea]. [Fecha de consulta: 7-04-2021]. Disponible en <www.armada15001900.net>.

ZALDÍVAR, María Inés. *Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache. Relación y sentencia del virrey del Perú (1615-1621)*. New York: Instituto de Estudios Auriseculares, 2016, 262 p.